

INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN (SIG)

RESULTADOS Y ANÁLISIS METAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2º TRIMESTRE AÑO 2016

INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Evaluación da cuenta de los resultados obtenidos durante el segundo trimestre del año 2016 por el Servicio en la aplicación de las metas de gestión comprometidas en los diferentes instrumentos de planificación institucional:

1. Convenio de Desempeño Colectivo
2. Programa de Mejoramiento de la Gestión – Sistema de Monitoreo del Desempeño:
 - 2.1 Indicadores de Desempeño
 - 2.2 Indicadores de Gestión Transversal
3. Gestión de Riesgos Estratégica

En este Informe se entregan antecedentes generales de los indicadores de desempeño, se reflejan sus resultados y se realizan breves análisis de la gestión correspondiente al período abril a junio de 2016.

1. CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO

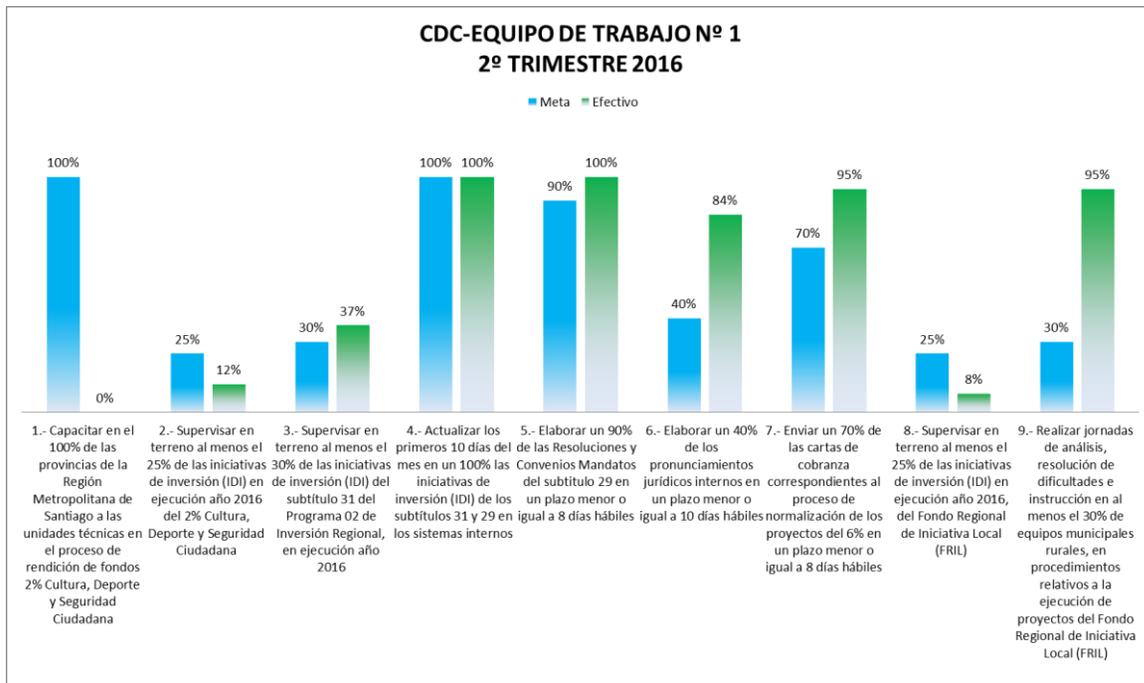
El Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) tiene como objetivo general el mejoramiento de la gestión en el Servicio en las áreas vinculadas a la inversión, administración y planificación regional, mediante el cumplimiento de metas vinculadas a éstas.

Cabe destacar que el grado de cumplimiento de dichas metas determinará el incremento por desempeño colectivo a que se refiere el artículo 7º de la Ley N°19.553, que corresponderá percibir durante el año 2016 a los funcionarios del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago adscritos a los respectivos equipos de trabajo.

A continuación se presentan los equipos de trabajo y el nivel de cumplimiento de los indicadores de gestión comprometidos para el año 2016:

a) Equipo de Trabajo N° 1: División de Análisis y Control de Gestión y Departamento Jurídico

Para el caso del Equipo de Trabajo N° 1, se definieron 9 metas de gestión, las que medidas a través de sus indicadores muestran los siguientes cumplimientos y respectivos análisis:



1.- Capacitar en el 100% de las provincias de la Región Metropolitana de Santiago a las unidades técnicas en el proceso de rendición de fondos 2% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana

Se remitió documento trimestral de la Jefatura del Departamento de Actividades de Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión con el cronograma de las capacitaciones. Este documento indica que no se han realizado capacitaciones en el proceso de rendición de fondos del 2% cultura, deporte y seguridad ciudadana ya que se encuentran en procesos anteriores que dicen relación con la suscripción del convenio de transferencia y entrega de los recursos respectivos.

Asimismo, se indica que se han dispuesto las capacitaciones a contar del mes de julio, siendo un 75% de éstas planificadas para el período julio-septiembre y el 25% para octubre-diciembre.

Señalar que este compromiso, a pesar de reportar 0% de avance real, se encuentra desarrollando etapas anteriores para el logro de la meta comprometida.

Efectivo Segundo Trimestre: 0%
Efectivo Primer Semestre: 0%
Ponderación: 10%

2.- Supervisar en terreno al menos el 25% de las iniciativas de inversión (IDI) en ejecución año 2016 del 2% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana

Se remitió documento trimestral de la Jefatura del Departamento de Actividades de Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión, que adjunta la siguiente información:

1. Nómina de las IDI del 2% con 84 proyectos de Cultura, 97 de Deporte y 67 de Seguridad Ciudadana, en ejecución año 2016, lo que totaliza 248 iniciativas.
2. En el segundo trimestre se adjuntaron 31 Fichas de Terreno firmadas con fotografías de las IDI supervisadas año 2016, siendo 6 de Cultura, 15 de Deporte y 10 de Seguridad Ciudadana de una cartera de 248 iniciativas en ejecución, su porcentaje de avance es de un 12% para el período.

Se han realizado un total de 71 supervisiones de una cartera de 248 iniciativas en ejecución, su porcentaje acumulado es de un 29%.

Precisar que al tratarse de un indicador móvil se deben generar las acciones correspondientes para mantener su nivel de cumplimiento.

Efectivo Segundo Trimestre: 12%
Efectivo Primer Semestre: 29%
Ponderación 10%

3.- Supervisar en terreno al menos el 30% de las iniciativas de inversión (IDI) del subtítulo 31 del Programa 02 de Inversión Regional, en ejecución año 2016

Se remitió el informe trimestral de la Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos no Financieros a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión adjuntando la siguiente información:

1. Nómina con un total de 36 iniciativas en ejecución
2. 13 fichas de visitas de terreno

Lo que determina un porcentaje de avance 37% de iniciativas visitadas para el segundo trimestre.

A la fecha se han supervisado 25 iniciativas de inversión de una cartera de 38 proyectos logrando un 66% acumulado al primer semestre del año.

Señalar que durante el trimestre terminaron su ejecución 2 proyectos, los cuales a la fecha de la visita aún se encontraba en ejecución.

Precisar que al tratarse de un indicador móvil se deben generar las acciones correspondientes para mantener su nivel de cumplimiento, ya que se van sumando y/o restando la cantidad de proyectos que entran en ejecución.

Efectivo Segundo Trimestre: 37%
Efectivo Primer Semestre: 66%
Ponderación 20%

4.- Actualizar los primeros 10 días del mes en un 100% las iniciativas de inversión (IDI) de los subtítulos 31 y 29 en los sistemas internos

Se remitió informe trimestral de la Jefatura de la División de Análisis y Control al Administrador Regional, que da cuenta del estado de situación de las iniciativas de inversión vigentes, la unidad técnica respectiva, subtítulo presupuestario al cual pertenece y monto de la aprobación del CORE.

Se adjuntó lo siguiente en el informe:

1. Nómina con un total de 310 proyectos con IDI vigentes, de las cuales corresponden un total de 226 iniciativas al subtítulo 31, 78 iniciativas al subtítulo 29 y 6 al subtítulo 22.
2. Reporte extraído de la plataforma SAGIR II, donde se informa que el 100% de la cartera vigente del año 2016, de IDI subtítulos 31 y 29, está cargada y actualizada en el sistema, adicionalmente se da cuenta de la carga de los proyectos subtítulo 22.

Señalar que este indicador de gestión, a pesar de reportar avance 0% efectivo del primer semestre, se encuentra realizando los informes trimestrales para el logro de la meta anual comprometida.

Precisar que al tratarse de un indicador móvil se deben generar las acciones correspondientes para mantener su nivel de cumplimiento.

Efectivo Segundo Trimestre: 100%
Efectivo Primer Semestre: 0%
Ponderación 10%

5.- Elaborar un 90% de las Resoluciones y Convenios Mandatos del subtítulo 29 en un plazo menor o igual a 8 días hábiles

El Departamento Jurídico, durante el periodo de abril a junio del 2016, informa que ingresaron un total de 2 solicitudes de elaboración de convenios mandatos del subtítulo 29, de los cuales, el 100% fue tramitado en un plazo menor a 8 días hábiles.

Su cumplimiento efectivo del primer semestre es de un 23%, $(2/9 \cdot 100)$.

Precisar que al tratarse de un indicador móvil se deben generar las acciones correspondientes para mejorar su nivel de cumplimiento.

Asimismo, informar que se está solicitando la eliminación de esta meta de gestión a la SUBDERE y Auditoría Ministerial.

Efectivo Segundo Trimestre: 100%
Efectivo Primer Semestre: 23%
Ponderación 10%

6.- Elaborar un 40% de los pronunciamientos jurídicos internos en un plazo menor o igual a 10 días hábiles

El Departamento Jurídico, durante el periodo de abril a junio del 2016, informa que ingresaron un total de 24 solicitudes de elaboración de pronunciamientos jurídicos, de los cuales, 20 han sido tramitadas en el plazo de 10 días hábiles lo que equivale a un 84% de cumplimiento.

Para el periodo de enero a junio ingresaron un total de 44 solicitudes de elaboración de pronunciamientos jurídicos, de los cuales, 27 fueron tramitadas en el plazo de 10 días hábiles lo que equivale a un 62%.

Precisar que al tratarse de un indicador móvil se deben generar las acciones correspondientes para mantener su nivel de cumplimiento ya que se van sumando los ingresos de solicitudes de elaboración de pronunciamientos jurídicos.

Efectivo Segundo Trimestre: 84%
Efectivo Primer Semestre: 62%
Ponderación 10%

7.- Enviar un 70% de las cartas de cobranza correspondientes al proceso de normalización de los proyectos del 6% en un plazo menor o igual a 8 días hábiles

Durante el segundo trimestre ingresaron al Departamento Jurídico un total de 20 solicitudes para la realización de cartas de cobranza y 19 fueron tramitadas en un plazo menor o igual a 8 días hábiles, lo que equivale a un 95% de cumplimiento.

El cumplimiento efectivo del primer semestre equivale a un 73% ya que 19/26 cartas fueron realizadas en un plazo menor a 8 días hábiles.

Precisar que al tratarse de un indicador móvil se deben generar las acciones correspondientes para mantener su nivel de cumplimiento.

Efectivo Segundo Trimestre: 95%
Efectivo Primer Semestre: 73%
Ponderación 10%

8.- Supervisar en terreno al menos el 25% de las iniciativas de inversión (IDI) en ejecución año 2016, del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)

El Departamento de Transferencias de Capital remite a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión las supervisiones realizadas en el periodo de medición y que da cuenta de lo siguiente:

1. Nómina con 81 proyectos FRIL en ejecución.
2. 6 informes con reporte de la supervisión de estas iniciativas en terreno.

Su nivel de cumplimiento para el segundo trimestre es de un 8%.

El cumplimiento efectivo del primer semestre es de 21 informes de visitas a terreno realizadas en el período de enero a junio de una cartera en ejecución de 81 proyectos, lo que arroja un total acumulado de un 26% de cumplimiento.

Considerar que la nómina es móvil ya que los estados de la cartera de proyectos pueden variar de un trimestre a otro por tanto se debe mantener su nivel de cumplimiento actual.

Efectivo Segundo Trimestre: 8%

Efectivo Primer Semestre: 26%

Ponderación 10%

9.- Realizar jornadas de análisis, resolución de dificultades e instrucción en al menos el 30% de equipos municipales rurales, en procedimientos relativos a la ejecución de proyectos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)

El Departamento de Transferencias de Capital informa a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión que durante el segundo trimestre, se realizaron 4 jornadas sobre procedimientos relativos a la ejecución de proyectos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) en las Provincias de Maipo, Melipilla, Chacabuco y Talagante, con presencia de 17 de las 18 comunas rurales alcanzando una participación del 95% de los equipos municipales, faltando solamente la comuna de Curacaví.

1. Gobernación de Maipo, el día 19.05.2016, con la participación de los equipos comunales de las comunas de Buin, Pirque, Paine, San José de Maipo y Calera de Tango.
2. Gobernación de Talagante, el día 19.05.2016, con la participación de los equipos comunales de las comunas de Peñaflores, Padre Hurtado, El Monte, Talagante, Isla de Maipo,
3. Gobernación de Melipilla, el día 24.05.2016 pm, con la participación de los equipos comunales de las comunas de Melipilla, San Pedro, Alhué, María Pinto.
4. Gobernación de Chacabuco, el día 24.05.2016 am, con la participación de los equipos comunales de las comunas de Til Til, Lampa, Colina.



**ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**



Precisar que pese a haberse cumplido con el indicador, éste se debe seguir monitoreando y reportando los siguientes trimestres.

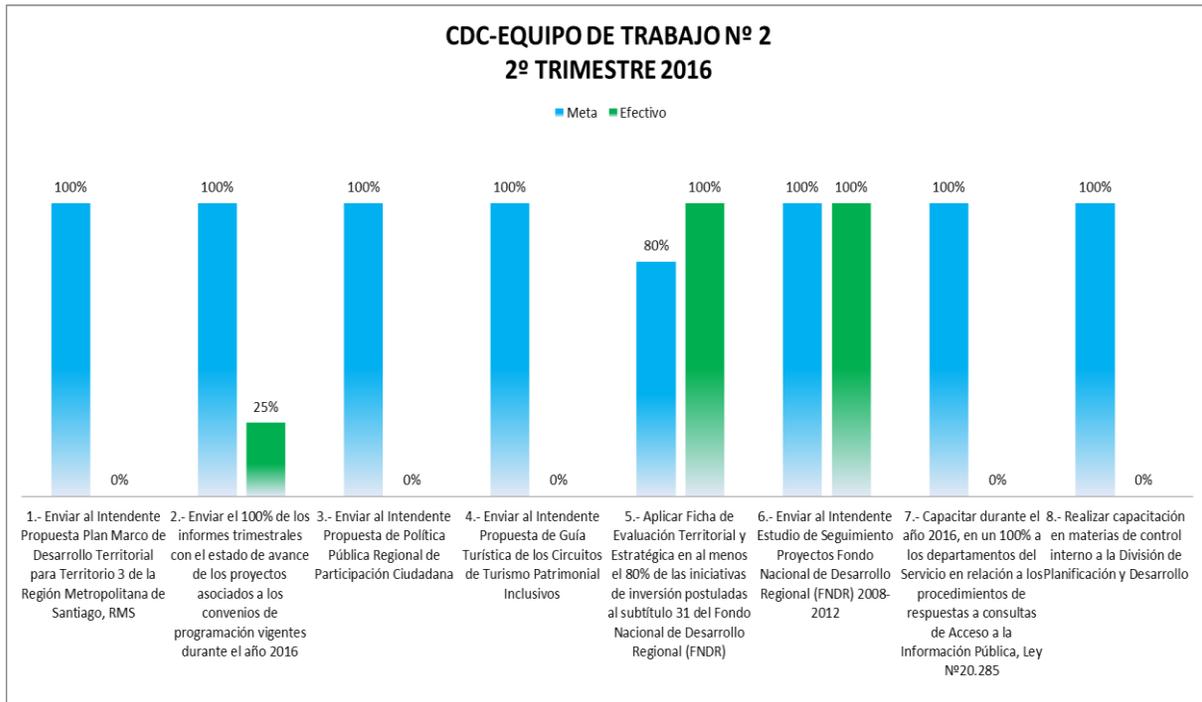
Efectivo Segundo Trimestre: 95%

Efectivo Primer Semestre: 95%

Ponderación 10%

b) Equipo de Trabajo N° 2: División de Planificación y Desarrollo, Administración Regional, Departamento de Gestión Institucional, Unidad Regional de Asuntos Internacionales y Unidad de Auditoría Interna.

En el caso del Equipo de Trabajo N° 2, se definieron 8 metas de gestión, las que medidas a través de sus indicadores muestran los siguientes cumplimientos y respectivos análisis:



1.- Enviar al Intendente Propuesta Plan Marco de Desarrollo Territorial para Territorio 3 de la Región Metropolitana de Santiago, RMS

El Departamento de Preinversión y Proyectos informa las actividades desarrolladas en el segundo trimestre que son las siguientes:

1. Durante los meses de abril y mayo, los concejos municipales de las comunas de Isla de Maipo, Paine, Pirque y San José de Maipo aprueban los subterritorios de sus respectivas comunas.
2. Con fecha 19.05.2016 se obtuvo Recomendación Favorable al proyecto "Diagnóstico Plan Marco de Desarrollo Territorial Territorio 3", Código IDI 30456732.
3. En la sesión ordinaria N°11 del Consejo Regional Metropolitano de Santiago, se aprueban los subterritorios del PMDT3, mediante acuerdo 119-16 y el financiamiento del proyecto "Diagnóstico Plan Marco de Desarrollo Territorial

Territorio 3", Código IDI 30456732, por un monto de M\$90.000, mediante acuerdo 120-16.

4. Con fecha 28 de junio de 2016, a través de Memos N° 444 y N° 445, se envían bases de licitación del proyecto para revisión a los Departamentos de Jurídico y Abastecimiento.

Señalar que este compromiso, a pesar de reportar 0% de avance real, se encuentra desarrollando etapas anteriores para el logro de la meta comprometida.

Efectivo Segundo Trimestre: 0%

Efectivo Primer Semestre: 0%

Ponderación: 10%

2.- Enviar el 100% de los informes trimestrales con el estado de avance de los proyectos asociados a los convenios de programación vigentes durante el año 2016

Se informa por parte del Departamento de Preinversión y Proyectos el avance al segundo trimestre de los 3 convenios de programación vigentes en el GORE, a saber:

1. Convenio "Recursos Hídricos Zonas Rurales de la Región Metropolitana de Santiago 2015-2018", suscrito entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Agricultura. Se compone de una cartera original de 104 proyectos. Se precisa que existen 14 iniciativas de nuevos sistemas de aguas que no serán consideradas en la cartera final por estar incluidas dentro de otro sistema y/o porque no son factibles de ejecutar. Por lo anterior, la base de cálculo para el monitoreo de este Convenio de Programación será de 90 proyectos, 51 nuevos APR y 39 ampliaciones y/o mejoramiento APR. Se encuentran en ejecución 4 proyectos, por licitar 9 y en proceso de adjudicación 1, por tanto un avance de 16% de la cartera asociada.
2. Convenio "Construcción de Ciclo Rutas, Sendas Multipropósito Rurales, Áreas Verdes y Reciclaje en la Región Metropolitana de Santiago 2015-2018", suscrito entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Se compone de una cartera de 38 iniciativas y considera cada etapa como una iniciativa para efectos de realizar un adecuado seguimiento. Se informa que un 71% (27) de las iniciativas cuenta con recomendación técnica del organismo competente, de las cuales un 53% (20) se encuentran en estado adjudicado o en proceso de licitación.
3. Convenio "Infraestructura, Equipamiento, Tecnología y otras Áreas de Colaboración para la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) en la Región Metropolitana de Santiago 2014-2018" suscrito entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Subsecretaría de Interior y Seguridad Pública y la Policía de Investigaciones de Chile. Se compone de una cartera de 31 iniciativas y considera cada etapa

como una iniciativa para efectos de realizar un adecuado seguimiento, por tanto será la base de cálculo para el monitoreo de este Convenio. Se encuentran con avance efectivo 4 iniciativas de un total de 31 por tanto un 13% del total de la cartera con el siguiente detalle: 2 proyectos con RS, 1 en ejecución y 1 terminado.

Efectivo Segundo Trimestre: 25%
Efectivo Primer Semestre: 50%
Ponderación: 20%

3.- Enviar al Intendente Propuesta de Política Pública Regional de Participación Ciudadana

El Departamento de Planificación Regional informa que están solicitando eliminar la meta de gestión comprometida "Enviar al Intendente Propuesta de Política Pública Regional de Participación Ciudadana" a la SUBDERE y Auditoría Ministerial, por las siguientes consideraciones:

1. Que, vía CIRC. N° 138 de 19 de agosto de 2015, de la Jefa de la División de Desarrollo Regional SUBDERE a los señores y señoras Intendentes Regionales se informa que la SUBDERE está liderando el "Programa de Participación en los Gobiernos Regionales 2015-2018" con el propósito de definir su aplicación objetiva por medio de una Política Regional de Participación Ciudadana y su respectiva norma especial.
2. Que, dicho Programa de Participación en los Gobiernos Regionales 2015-2018 de la SUBDERE indica que se tenía planificada consultoría sobre Política Regional de Participación Ciudadana para este Gobierno Regional para el año 2017, pudiéndose adelantar para el año 2016, a través de solicitud formal del Intendente a la División de Desarrollo Regional de la SUBDERE.
3. Que, vía ORD. N° 3555 de 29 de octubre de 2015, del Intendente Región Metropolitana a la Jefa de la División de Desarrollo Regional SUBDERE, se solicitó adelantar la ejecución de la Política Regional de Participación Ciudadana.
4. Que, se recibe respuesta vía ORD N° 2871 de 10 de diciembre de 2015, de la Jefa de la División de Desarrollo Regional SUBDERE al Intendente Región Metropolitana, que indica que "... tengo a bien informar que he instruido al Departamento de Fortalecimiento y Gestión Regional de la División de Desarrollo Regional SUBDERE, articular todas las acciones conducentes que permitan incorporar al Gobierno Regional Metropolitano en la aplicación de la fase 1 de ejecución 2016 del "Programa de Participación Ciudadana en los Gobiernos Regionales".
5. Que, a junio de 2016, aún no se concretaba el compromiso explícito de recursos para desarrollar la política pública regional de participación regional.
6. Que, este Gobierno Regional tampoco ha sido incluido en alguna licitación o trabajo de la propia SUBDERE como se esperaba originalmente.

7. Que, no obstante lo anterior, se formuló un proyecto para financiar la política pública regional de participación ciudadana con recursos del FNDR y éste fue aprobado por el Consejo Regional en la sesión ordinaria N° 11 de 8 de junio.
8. Que, el proyecto presenta un cronograma que en su versión más optimista indica que se podría iniciar su ejecución efectiva en octubre de 2016, considerando ratificación del Consejo Regional, proceso de identificación presupuestaria, aprobaciones de CGR y finalmente el proceso de licitación respectivo.
9. Que, atendidos los tiempos se hace imposible entregar una propuesta de Política Pública Regional de Participación Ciudadana en diciembre de este año.

Efectivo Segundo Trimestre: 0%

Efectivo Primer Semestre: 0%

Ponderación: 10%

4.- Enviar al Intendente Propuesta de Guía Turística de los Circuitos de Turismo Patrimonial Inclusivos

Para el segundo trimestre, se informa que se encuentra en proceso de elaboración el contrato con la empresa que se adjudicó la licitación de la Propuesta de Guía Turística de los Circuitos de Turismo Patrimonial Inclusivos ID 1260-4-LP16 en el marco del proyecto "Desarrollo de circuitos multitemáticos y de turismo accesible en la Región Metropolitana de Santiago" del Gobierno Regional y que contempla como parte de sus productos elaborar la Guía Turística de los Circuitos de Turismo Patrimonial Inclusivos.

El objetivo general es diseñar e implementar material informativo y productos interpretativos inclusivos para las rutas turísticas. Los objetivos específicos son: a) diseñar 3 circuitos de turismo patrimonial inclusivo, los que se encuentran pre seleccionados; b) desarrollar el material gráfico y audiovisual correspondiente a cada circuito turístico, con características inclusivas y c) implementar 4 centros o puntos de información turística en oficinas de información de SERNATUR con características inclusivas.

Señalar que este compromiso, a pesar de reportar 0% de avance real, se encuentra desarrollando etapas anteriores para el logro de la meta comprometida.

Efectivo Segundo Trimestre 0%

Efectivo Primer Semestre: 0%

Ponderación: 10%

5.- Aplicar Ficha de Evaluación Territorial y Estratégica en al menos el 80% de las iniciativas de inversión postuladas al subtítulo 31 del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

La Ficha de Evaluación Territorial y Estratégica tiene como objetivo aplicar criterios de evaluación y compatibilidad territorial y estratégica hacia las iniciativas que solicitan financiamiento al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR). Considerar que la información extraída de las Fichas IDI del Sistema Nacional de Inversiones es un dato a nivel preinversional y es proporcionado por las unidades técnicas requirentes de financiamiento.

Durante el segundo trimestre, el Departamento de Preinversión y Proyectos envió nómina con 28 iniciativas de inversión postuladas al FNDR correspondientes al subtítulo 31 al Departamento de Planificación Regional. A estas iniciativas se les aplicó la Ficha de Evaluación Territorial y Estratégica en un 100%.

Las iniciativas evaluadas se localizan en las siguientes comunas: Providencia, Estación Central, Colina, La Granja, Peñalolén, Santiago, San Bernardo, La Pintana, San Joaquín, Cerro Navia, Maipú, El Bosque, Independencia, Lo Espejo, Peñaflores y Conchalí.

Considerando que el cumplimiento de este indicador es anual con medición trimestral, señalar que su comportamiento acumulado del primer y segundo trimestre es de 50%, es decir, se aplicó la Ficha de Evaluación Territorial y Estratégica a un total de 64 iniciativas de inversión.

Señalar que este indicador de gestión, a pesar de reportar avance 0%, se encuentra realizando los informes trimestrales para el logro de la meta anual comprometida.

Efectivo Segundo Trimestre: 100%

Efectivo Primer Semestre: 0%

Ponderación: 10%

6.- Enviar al Intendente Estudio de Seguimiento Proyectos Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) 2008-2012

El Departamento de Planificación Regional remite en forma y fondo medio de verificación que indica el envío del Estudio de Seguimiento Proyectos Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) 2008-2012 al Intendente.

El objetivo general fue realizar un estudio para identificar el estado y situación de proyectos del FNDR financiados entre los años 2008 al 2012. Los objetivos específicos fueron 1) evaluar el estado y situación actual de los proyectos seleccionados a 3-7 años de la inversión (2008-2012), b) evaluar los principales obstáculos que han tenido los municipios en la implementación y mantención de los proyectos FNDR seleccionados, c) identificar los usos que actualmente se da a los proyectos FNDR seleccionados y d) realizar recomendaciones prácticas y propositivas para futuras inversiones del FNDR. Se seleccionaron 189 proyectos, 60 proyectos con inversión sobre los \$1.000 millones y 129 de diferentes tipologías: adquisiciones (equipamiento,

vehículos y equipos computacionales) e infraestructura (nueva infraestructura e infraestructura ya existente), en las 52 comunas de la Región.

Señalar que este indicador cumplió con su meta anual comprometida.

Efectivo Segundo Trimestre: 1=100%

Efectivo Primer Semestre: 1=100%

Ponderación: 20%

7.- Capacitar durante el año 2016, en un 100% a los departamentos del Servicio en relación a los procedimientos de respuestas a consultas de Acceso a la Información Pública, Ley N°20.285

La Unidad de Transparencia informa que su realización está siendo coordinada con el Consejo para la Transparencia, en el marco del convenio de cooperación suscrito en abril de 2016, cuyo objetivo es desarrollar las acciones necesarias y conducentes para trabajar de manera conjunta en la implementación de actividades orientadas a adoptar altos estándares y buenas prácticas en materia de probidad y transparencia y en la promoción, difusión, estudio, intercambio de experiencias y conocimientos en materia de derecho de acceso a la información pública, transparencia, probidad, ética pública, participación ciudadana, política de gobiernos abiertos y ley del lobby.

Se estima su realización para los meses de julio y/o agosto.

Señalar que este compromiso a pesar de reportar 0% de avance real, se encuentra desarrollando etapas anteriores para el logro de la meta comprometida.

Efectivo Segundo Trimestre: 0%

Efectivo Primer Semestre: 0%

Ponderación: 20%

8.- Realizar capacitación en materias de control interno a la División de Planificación y Desarrollo

La Unidad de Auditoría Interna informa que durante el mes de julio, el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG), en el marco del Plan de Actualización de Competencias 2016 realizará el curso "Aseguramiento al Sistema de Control Interno basado en COSO 2013". El Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) es un documento que contiene las principales directrices para la implantación y gestión de un sistema de control. El control interno se define como un proceso efectuado por la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos dentro de las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones.
- Confiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas (que sean aplicables).



**ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**



De acuerdo al marco COSO, el control interno consta de cinco componentes relacionados entre sí; éstos indican la manera en que la dirección dirija la unidad y estarán integrados en el proceso de dirección. Los componentes serán los mismos para todas las organizaciones (públicas o privadas) y dependerá del tamaño de la misma la implantación de cada uno de ellos.

Los componentes son:

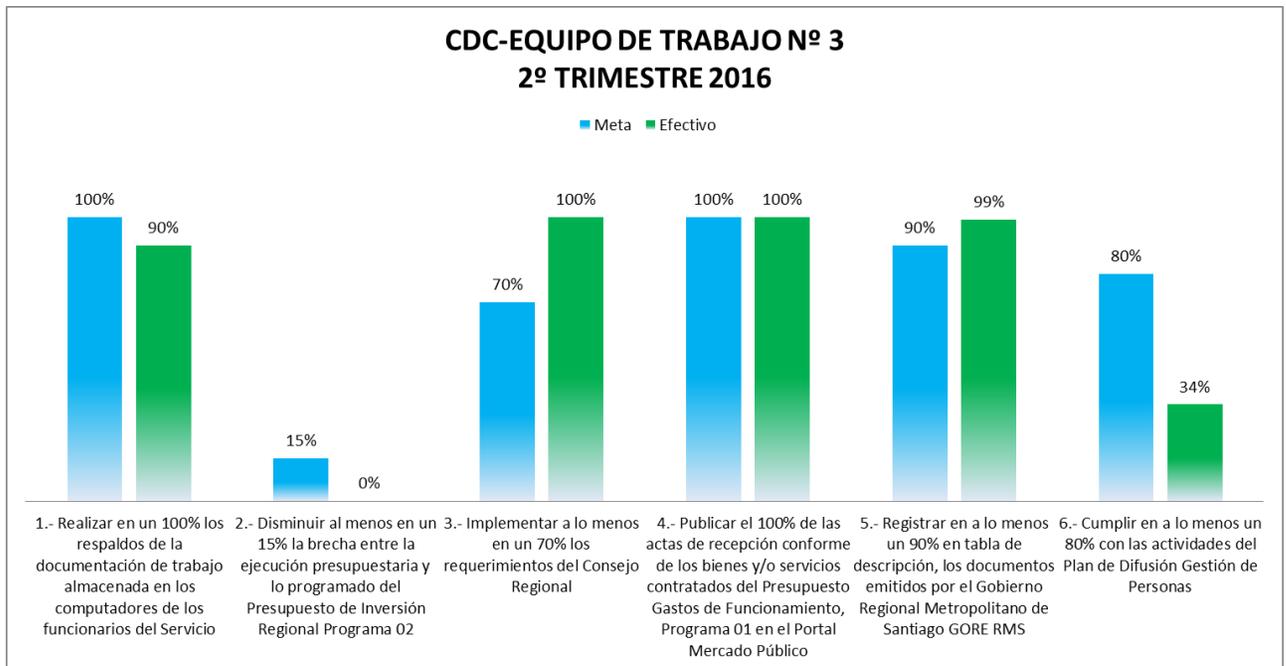
1. Ambiente de Control.
2. Evaluación de Riesgos.
3. Actividades de Control.
4. Información y Comunicación.
5. Supervisión y Monitoreo.

Por tanto una vez finalizado el curso, la Unidad de Auditoría Interna coordinará fecha de realización de la capacitación en control interno con la Jefa de División de Planificación y Desarrollo.

Efectivo Segundo Trimestre: 0%
Efectivo Primer Semestre: 0%
Ponderación: 10%

c) Equipo de Trabajo N° 3: División de Administración y Finanzas

Por su parte, para el Equipo de Trabajo N° 3, se definieron 6 metas de gestión, las que medidas a través de sus indicadores muestran los siguientes cumplimientos y respectivos análisis:



1.- Realizar en un 100% los respaldos de la documentación de trabajo almacenada en los computadores de los funcionarios del Servicio

Para el segundo trimestre, el Departamento de Informática remite documentos que adjuntan la siguiente:

1. Nómina con 132 funcionarios con computadores (planta, suplencia y contrata).
2. Planilla Excel que detalla:
 - a) 118 Usuarios con respaldo
 - b) Fecha y hora del respaldo
 - c) Tamaño del respaldo
 - d) Estado del respaldo
 - e) Número de respaldo

El indicador logra un 90% de cumplimiento en el segundo trimestre.

Precisar que al tratarse de un indicador móvil, se deben generar las acciones pertinentes para cumplir con el 100% de los respaldos.

Efectivo Segundo Trimestre: 90%
Efectivo Primer Semestre: 87%
Ponderación: 17%

2.- Disminuir al menos en un 15% la brecha entre la ejecución presupuestaria y lo programado del Presupuesto de Inversión Regional Programa 02

Se informa por parte del Departamento de Finanzas el detalle mensual de lo programado y lo ejecutado para los meses de abril, mayo y junio.

Abril:

- Programado: M\$ 9.107.333
- Gastado: M\$ 8.906.731
- % Ejecución 98% = -2% de desviación

Mayo:

- Programado: M\$ 12.815.198
- Gastado: M\$ 11.898.421
- % Ejecución: 93% = -7% de desviación

Junio:

- Programado: M\$ 15.090.447
- Gastado: M\$ 16.133.954
- % Ejecución 106% = 6% de desviación

Resumen Trimestre:

- Programado: M\$ 37.012.978
- Ejecutado: M\$ 36.939.106
- % Ejecución 99.8% = 0.2% de desviación

Precisar que al tratarse de un indicador móvil se deben generar las acciones correspondientes para mantener su nivel de cumplimiento.

Efectivo Segundo Trimestre: 0,2%
Efectivo Primer Semestre: 0,12%
Ponderación: 17%

3.- Implementar a lo menos en un 70% los requerimientos del Consejo Regional

Se remite del Departamento de Servicios Generales documento y planilla donde indica:

- a) el requerimiento,
- b) nombre y cargo del requirente,
- c) medio por el cual se efectuó el requerimiento,
- d) disponibilidad presupuestaria (si aplica),
- e) fecha de solicitud del requerimiento y
- f) fecha de implementación del requerimiento.

Durante el segundo trimestre, se realizaron un total de 41 requerimientos formales de los cuales se cumplieron los 41.

Señalar que este indicador de gestión, a pesar de reportar avance 0%, se encuentra gestionando los requerimientos respectivos para el logro de la meta anual comprometida.

Precisar que al tratarse de un indicador móvil se deben generar las acciones correspondientes para mantener su nivel de cumplimiento.

Efectivo Segundo Trimestre: 100%
Efectivo Primer Semestre: 0%
Ponderación: 17%

4.- Publicar el 100% de las actas de recepción conforme de los bienes y/o servicios contratados del Presupuesto Gastos de Funcionamiento, Programa 01 en el Portal Mercado Público

El Departamento de Gestión de Abastecimiento informa que de un total de 122 actas de recepción recibidas durante el segundo trimestre del 2016, todas fueron publicadas en el Portal Mercado Publico y su estado registro es de recepción conforme.

Señalar que este indicador de gestión, a pesar de reportar avance 0%, se encuentra realizando las publicaciones respectivas para el logro de la meta anual comprometida.

Precisar que al tratarse de un indicador móvil se deben generar las acciones correspondientes para mantener su nivel de cumplimiento.

Efectivo Segundo Trimestre: 100%
Efectivo Primer Semestre: 0%
Ponderación: 17%

5.- Registrar en a lo menos un 90% en tabla de descripción, los documentos emitidos por el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago GORE RMS

Durante el segundo trimestre, el Departamento de Gestión Documental informa que la cantidad de documentos emitidos por el GORE fue de 2152, de los cuales 2116 fueron registrados en la Tabla de Descripción de Documentos, lo cual ascendió a un 99%, de cumplimiento por encima de la meta, demostrando un avance progresivo del indicador.

Precisar que al tratarse de un indicador móvil se deben generar las acciones correspondientes para mantener su nivel de cumplimiento en relación a la meta anual de 90%.

Efectivo Segundo Trimestre: 99%
Efectivo Primer Semestre: 95%
Ponderación: 16%

6.- Cumplir en a lo menos un 80% con las actividades del Plan de Difusión Gestión de Personas

Se remitió desde el Departamento de Gestión de Personas el Plan de Difusión de Gestión de Personas, que consta de 11 actividades en las que se detalla meta, responsable, fecha de ejecución, estado de avance y medios de verificación:

1. Difusión del instructivo presidencial
2. Oferta de empleo público
3. Derechos y deberes funcionarios
4. Condiciones de acceso a empleo no discriminatorio
5. Derechos reconocidos sobre responsabilidades familiares y parentales
6. Prerrogativas legales de Asociaciones de Funcionarios
7. Rol y compromiso del servidor público
8. Promoción de ambientes de mutuo respeto entre hombres y mujeres
9. Calidad de vida
10. Programa prácticas Chile
11. Programa desafío innovación

El avance del segundo trimestre en relación a la meta arroja el siguiente resultado:

Se remitió informe de avance de las siguientes actividades:

2) Oferta de empleo público reporte semanal: se verificaron 3 reportes, 1 en el mes de abril, 1 en el mes mayo y otro en junio, con un 25% de cumplimiento.

4) Derechos reconocidos sobre responsabilidades familiares y parentales: en el mes de abril se envió la información a los funcionarios por correo electrónico y se publicó en Intranet, por tanto, un 100% de cumplimiento.

5) Condiciones de acceso a empleo no discriminatorio: en el mes de mayo se difundió documento mediante correo electrónico a los funcionarios y se publicó en la Intranet del servicio logrando un 100% de cumplimiento.

6) Calidad de vida: en el período entre enero a junio se realizaron 8 actividades de 19 contempladas, relacionadas con: campaña paso a paso, contraindicaciones del tabaco, derechos reconocidos sobre responsabilidades familiares y parentales, prevención de uso de drogas y alcohol, y capacitaciones referentes a manejo de extintores, primeros auxilios y orientación en prevención de riesgos. Se da por finalizada con un 69% de cumplimiento ya que su meta era de un 50%.

10) Programa prácticas Chile: se cuenta con el documento de calendarización 2016-2017 del proceso y en el mes de abril se difundió mediante correo electrónico, logrando un 100% de cumplimiento.

Señalar que del Plan de Difusión Gestión de Personas se cumplieron 4/11 actividades logrando el 34% de cumplimiento en el segundo trimestre y 6/11 actividades logrando el 55% de cumplimiento en el primer semestre.



**ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**



Efectivo Segundo Trimestre: 34%
Efectivo Primer Semestre: 55%
Ponderación: 16%

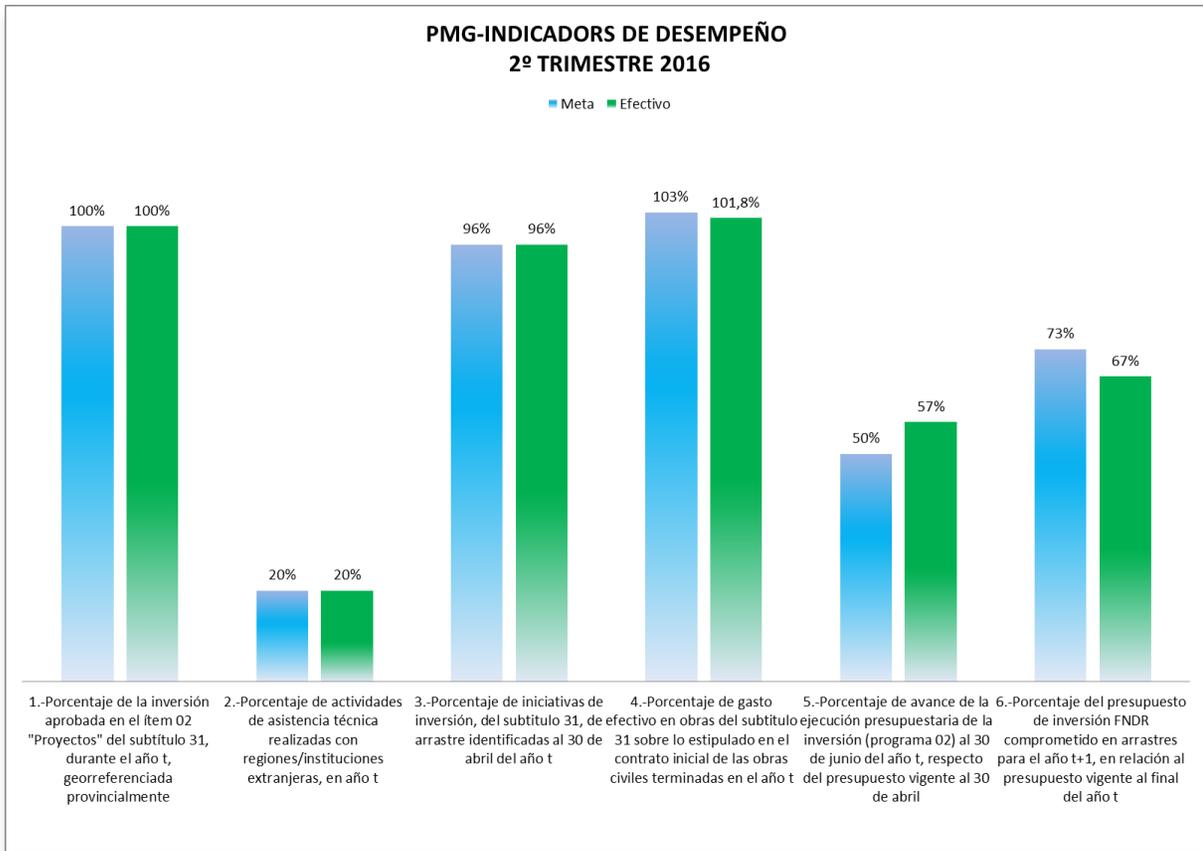
2.1 INDICADORES DE DESEMPEÑO

Objetivo central:

Disponer de información de desempeño necesaria para apoyar la toma de decisiones respecto de los procesos y resultados de la provisión de productos, y rendir cuenta de la gestión institucional. Asimismo, de presentar en la formulación de la Ley de Presupuestos del año siguiente las definiciones estratégicas e indicadores de desempeño con metas asociadas. Finalmente de evaluar el resultado de los indicadores de desempeño comprometidos en la formulación del presupuesto y el cumplimiento de todas las metas planificadas.

Análisis de los avances, resultados y/o desviaciones de los indicadores comprometidos:

A continuación se detallan los indicadores comprometidos y los respectivos resultados obtenidos durante al segundo trimestre del año 2016:



1. Porcentaje de la inversión aprobada en el ítem 02 "Proyectos" del subtítulo 31, durante el año t, georreferenciada provincialmente

El Departamento de Planificación Regional informa que se ha georreferenciado el 100% de las iniciativas correspondiente al Subt.31, ítem 02 para el segundo trimestre alcanzando un total de 21 proyectos por un monto de M\$ 39.375.855 con la siguiente distribución: Provincia de Santiago (18 iniciativas por un monto de M\$ 34.422.194), Provincia de Chacabuco (1 iniciativa por un monto de M\$ 120.225) y Provincia de Talagante (2 iniciativas por un monto de M\$ 4.833.436).

Considerando que el cumplimiento de este indicador es anual con medición trimestral, señalar que su comportamiento acumulado del primer y segundo trimestre es de 100% de georreferenciación, alcanzando un total de 30 proyectos por un monto de M\$ 48.455.555 con la siguiente distribución: Provincia de Santiago (24 iniciativas por un monto de M\$ 41.757.266), Provincia de Melipilla (1 iniciativa por un monto de M\$ 634.481), Provincia de Chacabuco (2 iniciativa por un monto de M\$ 449.497), Provincia de Maipo (1 iniciativa por un monto de M\$ 810.871) y Provincia de Talagante (2 iniciativas por un monto de M\$ 4.833.436).

Destacar que al tratarse de un indicador móvil, resulta oportuno generar las acciones pertinentes para mantener el nivel de cumplimiento actual.

Efectivo Segundo Trimestre: 100%
Efectivo Primer Semestre: 0%
Meta: 100%
Ponderador: 20%

2. Porcentaje de actividades de asistencia técnica realizadas con regiones/instituciones extranjeras, en año t

La Unidad Regional de Asuntos Internacional informa que durante el segundo trimestre desarrolló actividad de asistencia técnica en el ámbito de desarrollo de competencias con la asesoría internacional de IBM Smarter Cities Challenge (SCC), Eje Emergencias, en desastres naturales. Esta actividad pro bono de la empresa IBM buscó aconsejar a las autoridades de la Región Metropolitana sobre las medidas que deben tomarse ante el eventual registro de actividades de riesgo en la Cordillera Central.

Considerando que el cumplimiento de este indicador es anual con medición trimestral, señalar que su comportamiento acumulado del primer y segundo trimestre es de 40%, ya que se realizaron 2 actividades de asistencia técnica de las 5 planificadas para el año.

El avance logrado es de un 20% en el periodo de abril a junio del presente año.

Efectivo Segundo Trimestre: 20%
Efectivo Primer Semestre: 40%
Meta: 100%
Ponderación: 20%

3. Porcentaje de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificadas al 30 de abril del año t

El Departamento de Finanzas indica que respecto de este indicador el avance con corte a abril fue de un 96%, encontrándose identificadas 95 iniciativas del subtítulo 31 de arrastre de un total de 99.

Precisar que este indicador cumplió su meta anual fijada para el mes de abril de un 96%.

Efectivo Segundo Trimestre: 96%

Meta: 96%

Ponderación: 20%

4. Porcentaje de gasto efectivo en obras del subtítulo 31 sobre lo estipulado en el contrato inicial de las obras civiles terminadas en el año t

El Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos No Financieros informa que en relación al indicador, precisar que para su medición se consideran sólo los contratos de obras civiles con su último estado de pago y la recepción de obras sin observaciones o la definitiva según sea el caso.

Señalar que su medición al segundo trimestre es de un 101,8%, con 16 contratos finalizados durante el periodo de un total de 96 proyectos en estado de ejecución, con un monto total contratado inicial de \$16.109.943.506 y gasto efectivo de \$16.399.344.957.

Considerando que el cumplimiento de este indicador es anual con medición trimestral, señalar que su comportamiento acumulado del primer y segundo trimestre es de 101,6%, con 20 contratos finalizados durante el periodo de un total de 96 proyectos en estado de ejecución, con un monto total contratado inicial de \$18.641.751.528 y gasto efectivo de \$18.948.898.287.

Al tratarse de un indicador móvil resulta oportuno generar las acciones pertinentes para mantener el nivel de cumplimiento actual.

Efectivo Segundo Trimestre: 101,8%

Efectivo Primer Semestre: 101,6%

Meta: 103%

Ponderación: 10%

5. Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de junio del año t, respecto del presupuesto vigente al 30 de abril

El Departamento de Finanzas informa que con un presupuesto vigente de \$109.528.652.000 a abril 2016 que se constituye como la base de cálculo, la ejecución presupuestaria asciende a \$62.695.149.807, lo que arroja como resultado un 57%, superando la meta fijada de un 50%.

Precisar que este indicador cumplió su meta anual fijada para el mes de junio de un 50%.

Efectivo Segundo Trimestre: 57%
Meta: 50%
Ponderación: 20%

6. Porcentaje del presupuesto de inversión FNDR comprometido en arrastres para el año t+1, en relación al presupuesto vigente al final del año t

El Departamento de Finanzas informa que con un presupuesto vigente a junio de \$101.895.079.000, considerando en el cálculo de éste sólo los subtítulos 29-31-33 que generan arrastre para el próximo año t+1, se encuentra comprometido un 67% equivalente a \$68.141.611.000.

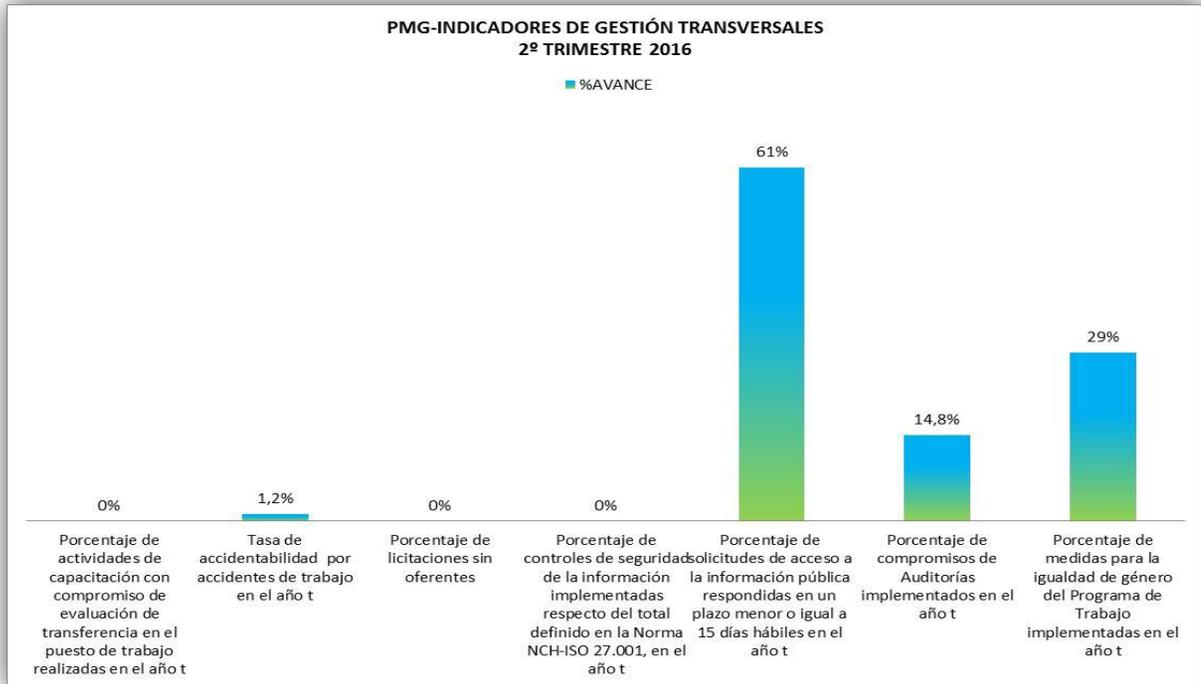
Su nivel de cumplimiento es adecuado para el periodo, sin embargo, al tratarse de un indicador móvil resulta oportuno generar las acciones pertinentes para mantener controlada su ejecución en relación a la meta del 73% comprometida.

Efectivo Segundo Trimestre: 67%
Efectivo Primer Semestre: 67%
Meta: 73%
Ponderación: 10%

2.2 INDICADORES DE GESTIÓN TRANSVERSAL.

El objetivo central de los indicadores de gestión transversal es obtener resultados de la gestión institucional en las áreas de recursos humanos, administración financiero-contable, calidad de servicio, planificación y control de gestión.

A continuación se detallan los indicadores comprometidos y los respectivos resultados obtenidos durante al segundo trimestre del año 2016:



2.2.1 Sistema Capacitación

Objetivo central:

Mejorar la pertinencia y calidad de la capacitación que realiza el Servicio para optimizar el desempeño de los funcionarios en el ejercicio de la función pública que les corresponda ejecutar.

- **Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t**

Las cuatro actividades comprometidas con Evaluación de Transferencia al puesto de Trabajo se encuentran ejecutadas en las primeras etapas del proceso de Capacitación: Preparación, Ejecución, Evaluación de Aprendizaje y Reacción.

La siguiente etapa Evaluación de Transferencia, con sus respectivos análisis de resultados y emisión de informe se reporta al 31 de diciembre, de acuerdo a instrucciones emanadas de la contraparte técnica la Dirección Nacional del Servicio Civil. Se remiten dos instrumentos entregables que son parte de la primera etapa: Ficha Resumen Detección Necesidades y Guión Metodológico.

Efectivo Segundo Trimestre: 0%
Efectivo Anual: 0%
Ponderación: 4,28%

2.2.2 Sistema Higiene y Seguridad

Objetivo central:

Disminuir el riesgo de ocurrencia de accidentes de trabajo, y, en caso de que enfermedades profesionales o accidentes del trabajo ocurrieran, éstos presenten cada vez menor gravedad.

▪ **Tasa de accidentabilidad por accidentes de trabajo en el año t**

En el periodo abril a junio de 2016 se han registrado 2 accidentes de trabajo, de los cuales ambos conllevaron días no trabajados. Por lo anterior y tal como ha sido indicado por la contraparte técnica, para efectos de cálculo del indicador sólo estos últimos son considerados para la medición, por lo tanto a la fecha el porcentaje asciende a 1,2% (2/166). Precisar que el Comité Paritario del Servicio ha participado en todas las investigaciones de accidentes ocurridos.

Asimismo, indicar que el Servicio cuenta con un Procedimiento de actuación frente a la ocurrencia de accidentes del trabajo, aprobado por Resolución Exenta N°1107/2016.

Efectivo Segundo Trimestre: 1.2%
Efectivo Anual: 1.7%
Ponderación: 4,28%

2.2.3. Sistema Compras Públicas

Objetivo central:

Contar con procesos de compra participativos y eficientes.

▪ **Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t**

El centro de responsabilidad reporta que para el período abril a junio tuvo un total de 7 licitaciones, todas con oferentes. Por lo anterior, el total acumulado a la fecha asciende a 14 licitaciones, en las cuales para todas se han recepcionado ofertas.

Precisar que al tratarse de un indicador móvil, se deben generar las acciones pertinentes para mantener su nivel de cumplimiento.

Efectivo Segundo Trimestre: 0%

Efectivo Anual: 0%
Ponderación: 4,28

2.2.4 Sistema Seguridad de la Información

Objetivo central:

Gestionar los riesgos de seguridad de la información de los activos que soportan los procesos de provisión de bienes y servicios, mediante la aplicación de controles basados en la Norma NCh-ISO 27001.

- **Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCH-ISO 27.001, en el año t**

El Departamento de Informática informa que luego de haber sostenido una reunión de coordinación con la red de expertos, se realizarán 13 actividades, las cuales formarán la base de cálculo sobre la que se medirá su nivel de cumplimiento. 4 están programadas para el 3º trimestre, y 9 para el 4º trimestre del presente año.

Efectivo Segundo Trimestre: 0%
Efectivo Anual: 0%
Ponderación: 4,28

2.2.6 Sistema Acceso a Información Pública

Objetivo central:

La Ley Nº 20.285 regula el principio de transparencia de la función pública, el derecho de acceso a la información de los órganos de la Administración del Estado, los procedimientos para el ejercicio del derecho y para su amparo y las excepciones a la publicidad de la información.

- **Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t**

La Unidad de Transparencia comunica que durante el periodo de abril a junio del presente año han finalizado un total de 89 solicitudes de información de las cuales 55 cumplen con el plazo menor o igual a 15 días hábiles. El total acumulado a la fecha asciende a 156 solicitudes de acceso a información pública, de las cuales 102 fueron respondidas de acuerdo a la meta requerida, equivalente a un 65%.

En esta medición no son contempladas aquellas solicitudes no admisibles, se hace la precisión porque es una disposición que contempla SEGPRES. Se entiende por no admisibles aquellas solicitudes que no cumplen los requisitos que establece la Ley Nº 20.285 en su artículo 12, a saber, la petición deberá contener: a) Nombre, apellido y dirección del solicitante y de su apoderado, en su caso; b) Identificación clara de la información que se requiere; c) Firma del solicitante estampada por cualquier medio habilitado y d) Órgano administrativo al cual se dirige.

Efectivo Segundo Trimestre: 61%
Efectivo Anual: 65%
Ponderación: 4,28%

2.2.7 Sistema de Auditoría Interna

Objetivo central:

Mejorar el control interno a través de acciones preventivas, manteniendo un nivel de implementación suficiente de recomendaciones del auditor interno.

▪ **Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t**

El centro de responsabilidad informa que a la fecha de medición se han implementado 4 compromisos de auditoría de un total de 27:

- Administración de Fondos Fijos
- Actualización del Manual de Procedimientos de Gestión de Abastecimiento
- Regularización contable y reportabilidad de proyectos 2% años 2012 y 2013
- Actualización de Matriz de Riesgos, en cuanto a Procesos Transversales

Precisar que la nómina contiene 27 compromisos que son la base de cálculo sobre la cual se determinará su nivel de cumplimiento.

Efectivo Segundo Trimestre: 14.8%
Efectivo Anual: 14.8%
Ponderación: 4,28

2.2.8 Sistema de Equidad de Género

Objetivo central:

Contribuir a disminuir las inequidades, brechas y/o barreras de género implementando medidas orientadas a mejorar los niveles de igualdad de oportunidades y la equidad de género en la provisión de bienes y servicios públicos.

▪ **Porcentaje de medidas para la igualdad de género del programa de trabajo, implementadas en el año t**

Señalar que se tienen contempladas 7 actividades para la igualdad de género a implementar durante el presente año en el Servicio, las cuales se detallan a continuación junto con su respectivo avance a la fecha:

Efectivo Segundo Trimestre: 29% (2/7)
Efectivo Anual: 29%
Ponderación: 4,28%

1º. Generación de capacidades para la formulación y medición de indicadores de carácter estratégico regional, su medición y control de gestión

El Gobierno Regional Metropolitano de Santiago se encuentra desarrollando con Clodinámica, una consultoría denominada "Generación de capacidades para la formulación de indicadores de carácter estratégico regional, su medición y control de gestión", financiada con recursos del Programa ADR SUBDERE.

El Departamento de Gestión Institucional informa que a la fecha se encuentran cumplidas las etapas 1, 2 y 3 de un total de 4 planificadas Señalar que para el período de medición se realizó en la etapa 3 "construcción de indicadores y variables para la medición de resultados" con las siguientes actividades:

- 1) construcción de la matriz de dimensiones variables
- 2) construcción de indicadores y parámetros claves
- 3) elaboración de fichas de indicadores
- 4) cálculo de indicadores
- 5) construcción de planilla de sistematización de indicadores

Las cuales se encuentran en proceso de revisión y validación con la contraparte técnica.

Su nivel de cumplimiento es 80% ya que se están desarrollando etapas anteriores para el logro de la meta comprometida.

Efectivo Segundo Trimestre: 80%

2º. Porcentaje de la inversión aprobada en el ítem 02 "Proyectos" del subtítulo 31, durante el año t, georreferenciada provincialmente y con información desagregada por sexo

El Departamento de Planificación Regional informa que se ha georreferenciado el 100% de las iniciativas correspondiente al Subt.31, ítem 02 para el segundo trimestre alcanzando un total de 21 proyectos por un monto de M\$ 39.375.855 (beneficiarios hombres: 4.903.638 y mujeres: 5.216.583) con la siguiente distribución: Provincia de Santiago (18 iniciativas por un monto de M\$ 34.422.194 con beneficiarios hombres: 4.847.144 y mujeres: 5.162.420), Provincia de Chacabuco (1 iniciativa por un monto de M\$ 120.225 con beneficiarios hombres: 38.960 y mujeres: 35.964) y Provincia de Talagante (2 iniciativas por un monto de M\$ 4.833.436 con beneficiarios hombres: 17.534 y mujeres: 18.199).

Considerando que el cumplimiento de este indicador es anual con medición trimestral, señalar que su comportamiento acumulado del primer y segundo trimestre es de 100% de georeferenciación, alcanzando un total de 30 proyectos por un monto de M\$ 48.485.555 (beneficiarios hombres: 7.594.227 y mujeres: 7.913.554) con la siguiente distribución: Provincia de Santiago (24 iniciativas por un monto de M\$ 41.757.266 con beneficiarios hombres: 7.486.743 y mujeres: 7.809.179), Provincia de Melipilla (1 iniciativa por un monto de M\$ 634.481 con beneficiarios hombres: 1.964 y mujeres 108), Provincia de Chacabuco (2 iniciativa por un monto de M\$ 449.497 con beneficiarios hombres: 48.109 y mujeres 44.414), Provincia de Maipo (1 iniciativa por

un monto de M\$ 810.871 con beneficiarios hombres: 39.877 y mujeres: 41.654) y Provincia de Talagante (2 iniciativas por un monto de M\$ 4.833.436 con beneficiarios hombres: 17.534 y mujeres: 18.199).

Destacar que al tratarse de un indicador móvil, resulta oportuno generar las acciones pertinentes para mantener el nivel de cumplimiento actual.

Efectivo Segundo Trimestre: 100%

3º. Aplicar Ficha de Evaluación Territorial y Estratégica en al menos el 80% de las iniciativas de inversión postuladas al subtítulo 31 del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

Durante el segundo trimestre, el Departamento de Preinversión y Proyectos envió nómina con 28 iniciativas de inversión postuladas al FNDR correspondientes al subtítulo 31 al Departamento de Planificación Regional. A estas iniciativas se les aplicó la Ficha de Evaluación Territorial y Estratégica en un 100%, dando como resultado beneficiarios hombres un total de 2.401.742 y mujeres 2.407.119.

Las iniciativas evaluadas se localizan en las siguientes comunas: Providencia, Estación Central, Colina, La Granja, Peñalolén, Santiago, San Bernardo, La Pintana, San Joaquín, Cerro Navia, Maipú, El Bosque, Independencia, Lo Espejo, Peñaflor y Conchalí.

Considerando que el cumplimiento de este indicador es anual con medición trimestral, señalar que su comportamiento acumulado del primer y segundo trimestre es de 50%, es decir, se aplicó la Ficha de Evaluación Territorial y Estratégica a un total de 64 iniciativas de inversión, dando como resultado beneficiarios hombres un total de 3.524.520 y mujeres 3.607.883.

Al tratarse de un indicador móvil resulta oportuno generar las acciones pertinentes para mantener el nivel de cumplimiento actual.

Efectivo Segundo Trimestre: 100%

4º. Incorporar la desagregación por sexo en los reportes del Sistema de Información denominado "Postulación en Línea del 2% Cultura, Deporte y Seguridad"

Meta cumplida en el primer trimestre

5º. Enviar al Intendente Propuesta Plan Marco de Desarrollo Territorial para Territorio 3 de la Región Metropolitana de Santiago

El Departamento de Preinversión y Proyectos informa las actividades desarrolladas en el segundo trimestre que son las siguientes:

1. Durante los meses de abril y mayo, los concejos municipales de las comunas de Isla de Maipo, Paine, Pirque y San José de Maipo aprueban los subterritorios de sus respectivas comunas.

2. Con fecha 19.05.2016 se obtuvo Recomendación Favorable al proyecto "Diagnóstico Plan Marco de Desarrollo Territorial Territorio 3", Código IDI 30456732.
3. En la sesión ordinaria N°11 del Consejo Regional Metropolitano de Santiago, se aprueban los subterritorios del PMDT3, mediante acuerdo 119-16 y el financiamiento del proyecto "Diagnóstico Plan Marco de Desarrollo Territorial Territorio 3", Código IDI 30456732, por un monto de M\$90.000, mediante acuerdo 120-16.
4. Con fecha 28 de junio de 2016, a través de Memos N° 444 y N° 445, se envían bases de licitación del proyecto para revisión a los Departamentos de Jurídico y Abastecimiento.

Señalar que este compromiso, a pesar de reportar 0% de avance real, se encuentra desarrollando etapas anteriores para el logro de la meta comprometida.

Efectivo Segundo Trimestre: 0%

6°. Porcentaje de funcionarios y funcionarias con capacitación en género

El Departamento de Gestión de Personas informa que durante el mes de mayo se realiza Taller "Introducción Perspectiva de Género y Políticas Públicas, Reflexión para su Aplicación en la Gestión Pública" con contenidos introductorios que permitieron comprender la sustentación teórica de la perspectiva de género, así como su aplicación a programas y proyectos que contribuyan a la igualdad de hombres y mujeres desde la acción pública.

En el Taller participaron jefaturas y profesionales de los departamentos de Gestión de Personas; Planificación Regional; Jurídico; Transferencias de Capital; Gestión Institucional; Servicios Generales; Actividades de Cultura, Deportes y Seguridad; Preinversión y Proyectos y de las unidades de Comunicaciones; Proyecto Ciudad Inteligente; Asuntos Internacionales y Auditoría Interna.

Respecto de la meta de un 5% que dice relación con el número de funcionarios y funcionarias con capacitación en género del número total de éstos, señalar que se capacitaron 18 de 167, por tanto, 11% de cumplimiento superando lo establecido.

Efectivo Segundo Trimestre: 100%

7°. Porcentaje de análisis de las iniciativas de inversión aprobadas al fondo cultura y seguridad ciudadana que disminuyan brechas o barreras

En el marco de generar medidas que disminuyan inequidades, brechas o barreras de género y entregar información cuantitativa respecto al logro o resultado en la entrega de los productos (bienes o servicios) generados por este Servicio, se compromete indicador respecto de los fondos 6% del FNDR.

La evaluación del indicador permitirá generar línea base para medir inequidades, brechas y barreras de género en los fondos del 2% de cultura y seguridad ciudadana a través de la incorporación en las bases de postulación de la componente de género.



En consistencia con lo indicado y la medición realizada al indicador “Porcentaje de Análisis de las Iniciativas de Inversión aprobadas del Fondo Cultura y Seguridad Ciudadana que disminuyan brechas o barreras” señalar que en la Resolución N°480 de 18.02.2016 que aprueba las Bases Generales para la postulación al Fondo Regional de Cultura y Fondo Regional de Deporte financiado por el 6% del FNDR y la Resolución N°481 de 18.02.2016 que aprueba las Bases Generales para la postulación al Fondo Regional de Seguridad Ciudadana financiado por el 6% del FNDR se dispone la componente de género.

Respecto del Fondo de Cultura se aprobaron un total de 247 proyectos de los cuales 4 están referidos a género y para el caso del Fondo de Seguridad se aprobaron un total de 138 proyectos de los cuales 7 están referidos a género.

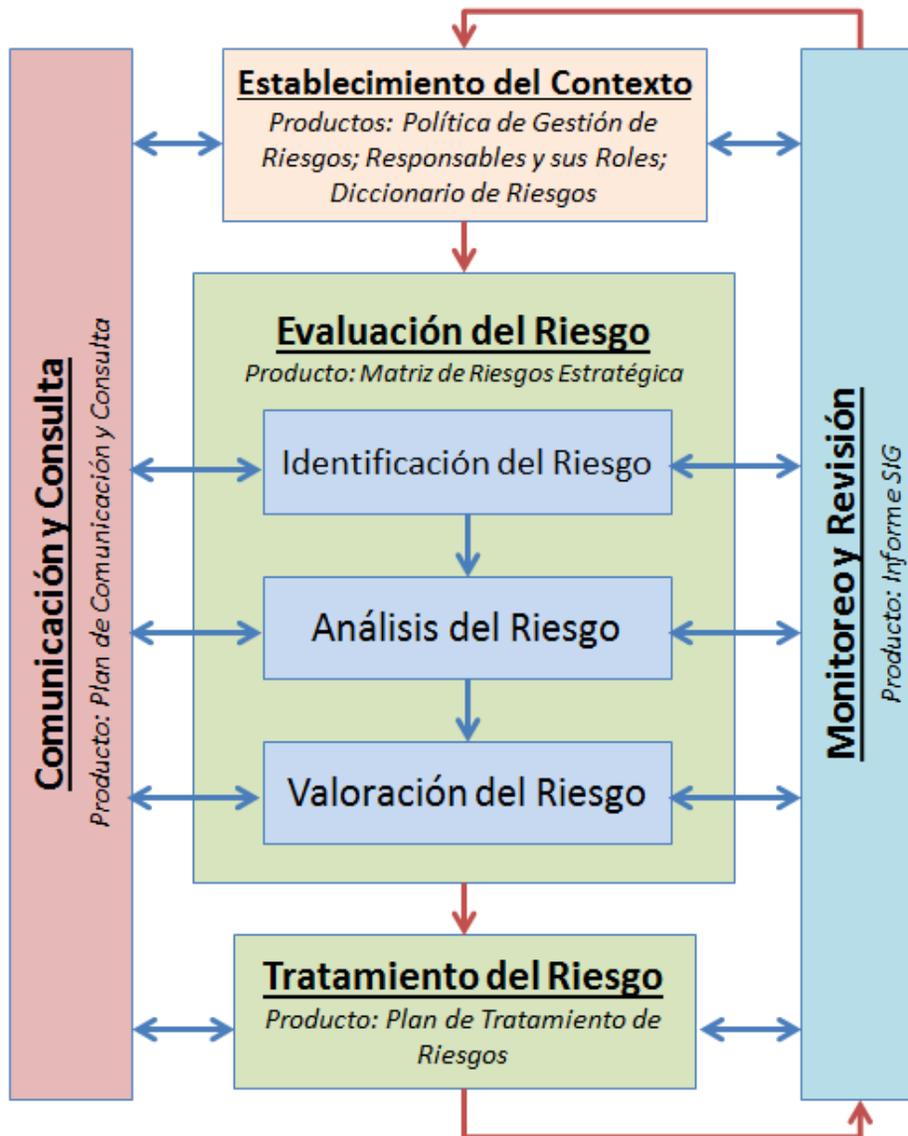
Efectivo Segundo Trimestre: 100%

3. GESTIÓN DE RIESGOS

Objetivo de la gestión de riesgos:

El proceso de gestión de riesgos tiene por objetivo identificar, evaluar, medir y reportar oportunidades y/o amenazas que impacten el logro de los objetivos estratégicos del Servicio.

Este proceso consta de 4 fases, las cuales se detallan a continuación en el siguiente esquema:



Fase 1: Establecimiento del Contexto

En esta fase genérica se contempla el establecimiento de los contextos estratégicos, organizacional y de gestión en los cuales tendrá lugar el Proceso de Gestión de Riesgos. Comprende el contexto interno, el externo y el de gestión de riesgos.

Los productos que se obtiene de esta fase son:

- Política de Gestión de Riesgos: Corresponde a la declaración de las intenciones y orientaciones globales de una organización, en relación con la gestión del riesgo.
- Responsables y sus Roles: Se deben definir, documentar y aprobar los roles de las personas relacionadas con las siguientes materias:
 - Iniciar acciones para prevenir o reducir los efectos de los riesgos.
 - Controlar el tratamiento de los riesgos.
 - Identificar y registrar cualquier problema relacionado con la gestión de los riesgos.
 - Iniciar, recomendar o proveer soluciones a través de estrategias.
 - Verificar a través del monitoreo la implementación de las soluciones contenidas en las estrategias.
- Diccionario de Riesgos: En el caso de las organizaciones gubernamentales, el diccionario ha sido confeccionado y remitido a los servicios públicos por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG).

Fase 2: Evaluación del Riesgo y Tratamiento del Riesgo

Su ejecución consiste en un levantamiento de los procesos transversales, procesos críticos, subprocesos y etapas, identificando y describiendo sus riesgos y controles, tomando en consideración todos los pre informes/informes de la Contraloría General de la República y las auditorías realizadas por la Unidad de Auditoría Interna del Servicio.

Esta implementación es realizada por los encargados de cada proceso (jefaturas de división, departamento y/o unidad) y coordinada metodológicamente, analizada, consolidada y gestionada por el Departamento de Gestión Institucional, en su rol de Secretaría Ejecutiva del Comité de Riesgos, dando paso a la actualización de la Matriz de Riesgos Estratégica.

Finalmente una vez evaluados y priorizados los riesgos en las fases respectivas, la dirección debe asumir la realización de las acciones concretas necesarias para tratarlos y monitorearlos, generando una respuesta lo suficientemente adecuada para mantener la exposición del riesgo en un nivel aceptado. Lo anterior a través del Plan de Tratamiento de Riesgos.

Fase 3: Monitoreo y Revisión

En esta fase es necesario nombrar responsables de monitorear la efectividad de todos los pasos del Proceso de Gestión, para asegurar que se está cumpliendo adecuadamente y que las circunstancias cambiantes no alteran las prioridades al afectar las ponderaciones estratégicas, las probabilidades o impactos de los riesgos, entre otros. Asimismo se debe procurar porque se formulen estructuras de reportes útiles a la organización, que le permita a la dirección obtener información relevante, en forma oportuna y periódica sobre el estado de los riesgos en cualquier etapa del proceso. Esta etapa es llevada a cabo por el Departamento de Gestión Institucional y el Comité de Riesgos.

Fase 4: Comunicación y Consulta

Finalmente en esta fase se desarrollan planes de comunicación y consulta, a través de informar y consultar con los interesados internos y externos, según resulte apropiado en cada etapa del Proceso de Gestión de Riesgos. La información es identificada, capturada y comunicada de manera que todos puedan cumplir con sus roles y deberes, y para asegurarse que aquellos responsables de la implementación del proceso y las partes interesadas comprenden las bases que han servido para tomar decisiones y las razones por las que son necesarias determinadas acciones.

Respecto de lo señalado anteriormente, en particular de la Fase 2, Evaluación del Riesgo y Tratamiento del Riesgo, los resultados de su aplicación son los siguientes

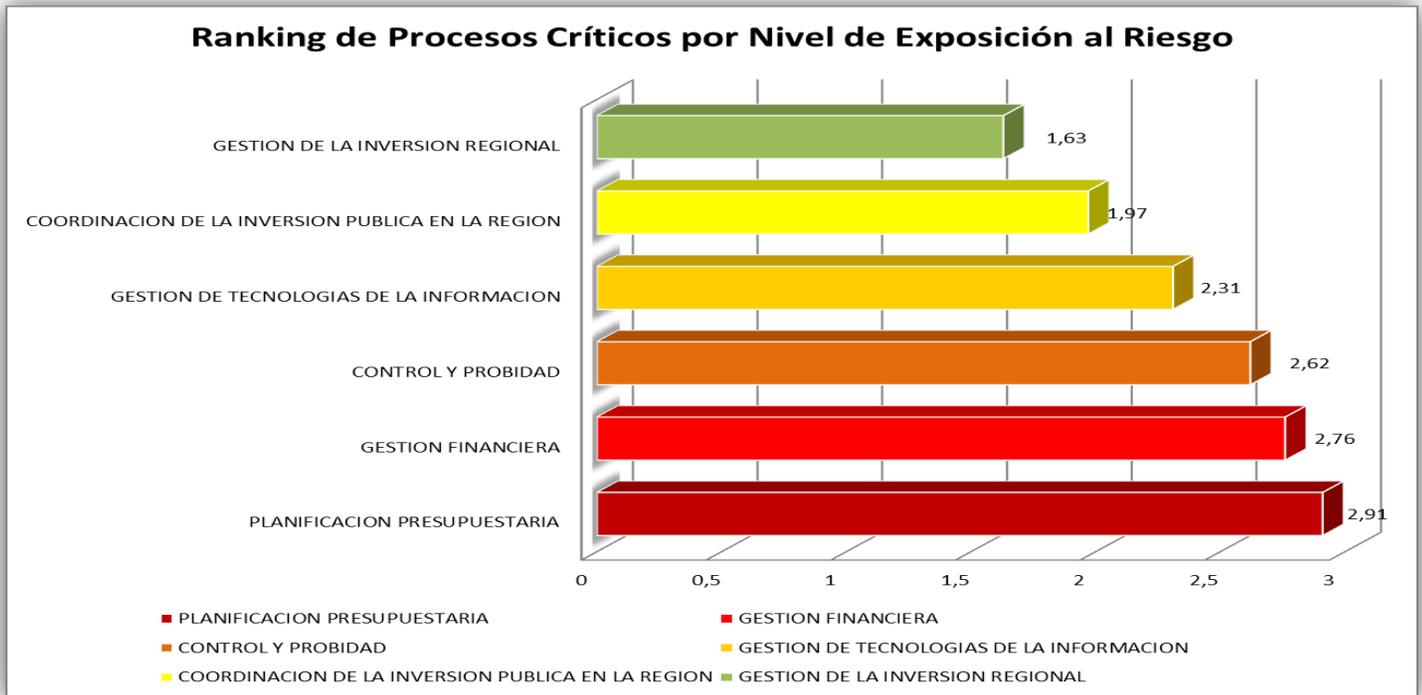
Priorización de los procesos:

En virtud del proceso de gestión de riesgos, así como los lineamientos otorgados por la Guía Técnica N°70 del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG), se procedió a actualizar la Matriz de Riesgos Estratégica en conjunto con los centros de responsabilidad intervinientes, desglosando dicha Matriz en cuanto a los Procesos Transversales, habiendo actualmente un total de 9 (Planificación estratégica, Coordinación entre instancias, Planificación presupuestaria, Transferencias a/de otras entidades públicas, Administración/mantenimiento recursos, Recursos humanos, Gobierno Electrónico, Legal y Auditoría Interna), los cuales a su vez engloban 12 Procesos Críticos.

De estos últimos 12, 6 se seleccionaron para ser incluidos en el Plan de Tratamiento, a saber: Planificación Presupuestaria, Coordinación de la Inversión Pública en la Región, Gestión de la Inversión Regional, Gestión Financiera, Gestión de Tecnologías de la Información y Control y Probidad, considerando el nivel de contribución promedio al cumplimiento de los objetivos estratégicos.

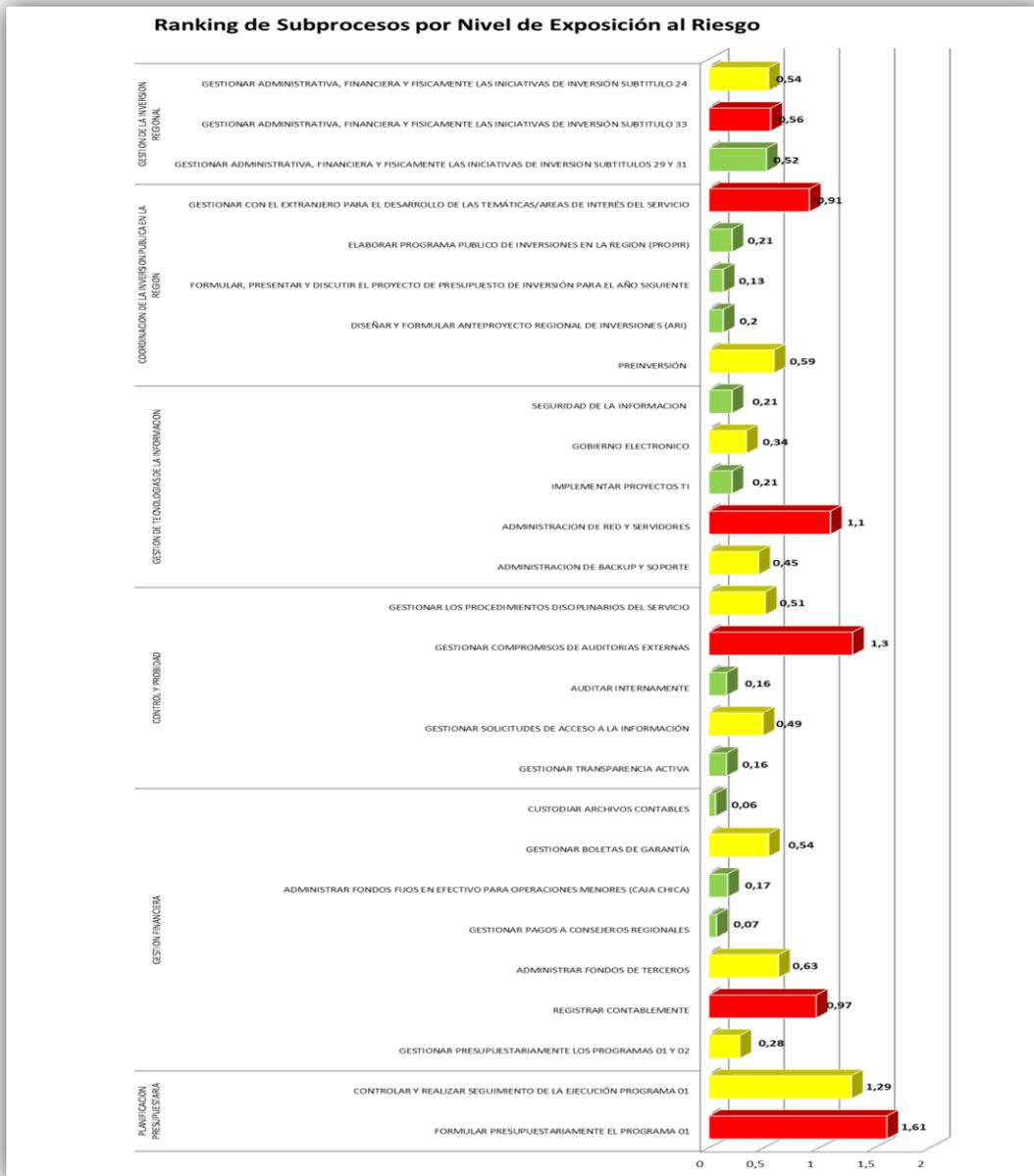
Ranking de procesos identificados por nivel de exposición al riesgo:

Una vez establecidos los 6 Procesos Críticos priorizados, se realizó el modelamiento de riesgos, obteniendo un Ranking de Procesos por Nivel de Exposición al Riesgo.



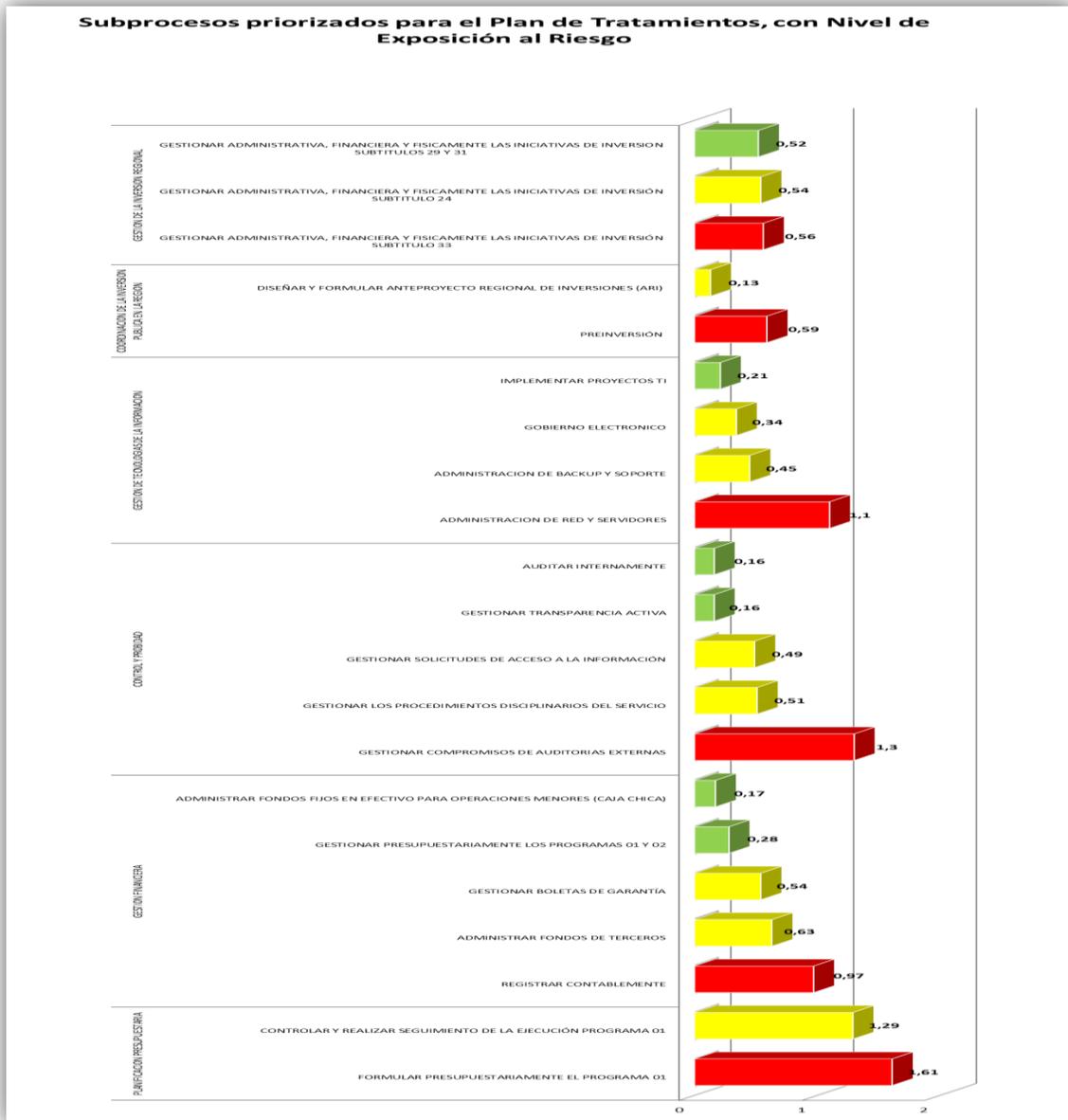
Ranking de subprocesos identificados por nivel de exposición al riesgo:

Una vez identificados los Procesos Críticos prioritarios para la aplicación de las estrategias de tratamiento de riesgos, se identificaron en base al nivel de exposición al riesgo ponderado, 27 subprocesos:



Subprocesos priorizados para el plan de tratamientos con nivel de exposición al riesgo:

En base a la información proporcionada por los rankings de procesos y subprocesos y al análisis de sus respectivas etapas, se priorizaron 21 de un total de 27, para ser abordados con acciones para tratar riesgos específicos, lo que se presentan a continuación:





Análisis de los avances, resultados y/o desviaciones de las medidas de mitigación comprometidas contenidas en el plan de tratamientos:

En atención a los riesgos de mayor criticidad identificados para el Servicio, el Plan de Tratamientos cuenta con las siguientes 27 estrategias de mitigación a implementar durante el año 2016 que abarcan 74 riesgos de los 21 subprocesos priorizados:

N°	Subproceso	Etapa	Riesgo Específico	Descripción de la Estrategia a aplicar	Período de evaluación de implementación de la estrategia	Meta	Resultados de la medición de las metas	Plazo	Evidencia del cumplimiento	Proyecciones de cumplimiento	Recomendaciones
1	Formular presupuestariamente el programa 01	Análisis y ajuste proyectado de los gastos estructurales (Subtítulos 21-22-29) en base al proyecto Ley de Presupuestos	Que no sean priorizados los gastos estructurales	Capacitar a los centros de costo del Servicio en el proceso de planificación presupuestaria	Trimestral	100%	0%	6 Meses	Informe y lista de asistencia a las capacitaciones sobre planificación presupuestaria	Debido a instrucciones del Ejecutivo, el proceso de planificación presupuestaria no conllevó las capacitaciones comprometidas, ello debido a las restricciones y marcos presupuestarios dados.	Durante el primer trimestre se efectuaron reuniones de coordinación con los 2 centros de costo más importante, a saber, Servicios Generales e Informática que son los que imputan y administran los gastos en los subtítulos 22 y 29. Por instrucciones del Ejecutivo, finalmente el proceso de planificación presupuestaria, realizado el segundo trimestre, fue efectuado por quienes participan en el Comité de Ejecución Presupuestaria, sin efectuar las capacitaciones comprometidas debido a las restricciones y marcos presupuestarios dados.
		Levantar y formular en forma participativa cada subtítulo	Que los requerimientos no sean elaborados de forma participativa								
		Solicitar mensualmente Programa de Caja a DIPRES	Efectuar una proyección de los compromisos presupuestarios sin considerar los reales requerimientos de los centros de costos								
		Solicitar mensualmente Programa de Caja a DIPRES	Que los centros de responsabilidad no envíen su programación de gasto una vez adjudicada la compra								
2	Registrar contablemente	Regularización de los saldos de las cuentas de años anteriores	Mantener cuentas con saldos pendientes y que prescriban los derechos de cobro	Informar de manera mensual los saldos contables de las cuentas del	Mensual	100%	55% (6/11)	12 Meses	Informe mensual con detalle de saldos contables de las diferentes cuentas del Servicio	En consistencia con los resultados de la medición y los reportes de gestión de los saldos contables de las cuentas enviados, no	El centro de responsabilidad ha dado cuenta de 6 informes correspondientes al primer y segundo trimestre respecto de los movimientos contables del Programa 02 de Inversión

N°	Subproceso	Etapa	Riesgo Específico	Descripción de la Estrategia a aplicar	Período de evaluación de implementación de la estrategia	Meta	Resultados de la medición de las metas	Plazo	Evidencia del cumplimiento	Proyecciones de cumplimiento	Recomendaciones
		No informar los saldos pendientes en la cuenta contable deudores y/o mantener saldos sin ejecutar para que se realicen las gestiones de cobranza y/o recepción de rendiciones de gastos	No informar los saldos pendientes en la cuenta contable deudores y/o mantener saldos sin ejecutar para que se realicen las gestiones de cobranza y/o recepción de rendiciones de gastos	Servicio						se advierten dificultades para mantener su nivel de cumplimiento toda vez que se refleja un control detallado en los movimientos contables para su posterior regularización en las cuentas.	Regional, subtítulo 33 Transferencias de Capital, ítems 01.25 (Municipalidades/Proyecto FRIL), 01.50 (Municipalidades/Varios) y 03 (Otras entidades públicas). Respecto del período anterior, los saldos pendientes disminuyeron de \$14.098.465.251 a \$12.862.493.369 de acuerdo al siguiente desglose: \$713.150.681 aumentó en el caso del ítem 01.25; \$2.218.978.858 disminuyó en el ítem 01.50; y \$269.856.295 disminuyó en el ítem 03.
3	Registrar contablemente	Gestionar la información financiera-contable	Retraso en el envío de información de estados de pago de los Programas 01 y 02	Efectuar reuniones mensuales de coordinación con el Departamento de Gestión de Abastecimiento y la División de Análisis y Control de Gestión	Trimestral	100%	50% (2/4)	12 Meses	Informe trimestral con minuta de reuniones efectuadas	De acuerdo a lo informado por el centro de responsabilidad, la estrategia aplicada se está efectuando de manera correcta, por lo que no se prevén dificultades en su cumplimiento.	La programación de gasto del programa 02 se realiza semanalmente para coordinar la ejecución presupuestaria de cada uno de los subtítulos. El Departamento de Gestión de Abastecimiento a través de las aprobaciones de presupuesto de inversión regional de las distintas solicitudes de compra en el Sistema SGA administrado por éste, mantiene el control de los compromisos presupuestarios no programados. Asimismo, el Comité de Ejecución
	Gestionar presupuestariamente los programas 01 y 02	Gestionar los Pagos	No recepcionar de manera oportuna las facturas por parte de las unidades de gestión de compras y analistas								
	Gestionar presupuestariamente los programas 01 y 02	Gestionar los Pagos	Gasto con imputación incorrecta								

N°	Subproceso	Etapa	Riesgo Específico	Descripción de la Estrategia a aplicar	Período de evaluación de implementación de la estrategia	Meta	Resultados de la medición de las metas	Plazo	Evidencia del cumplimiento	Proyecciones de cumplimiento	Recomendaciones
	Gestionar administrativa, financiera y físicamente las iniciativas de inversión subtítulos 29 y 31	Revisar y aprobar los estados de pago provenientes de las iniciativas de inversión Subtítulos 29 y 31	Envío de estados de pago con documentación incompleta a la DAF								Presupuestaria (CEP) en el que participan las Divisiones de Administración y Finanzas (DAF) y Análisis y Control de Gestión (DIVAC), se reúne de manera mensual para coordinar y controlar la ejecución presupuestaria. Se adjuntan las minutas del CEP efectuadas a la fecha.
	Gestionar administrativa, financiera y físicamente las iniciativas de inversión subtítulos 29 y 31	Revisar y aprobar los estados de pago provenientes de las iniciativas de inversión Subtítulos 29 y 31	Poca prolijidad y demora en la revisión de los estados de pago								
	Gestionar administrativa, financiera y físicamente las iniciativas de inversión subtítulos 29 y 31	Revisar y aprobar los estados de pago provenientes de las iniciativas de inversión Subtítulos 29 y 31	Error en la Resolución de Identificación Presupuestaria a nivel de asignación								
4	Registrar contablemente	Gestionar la información financiera-contable	No identificar la procedencia de abonos realizados a las cuentas corrientes del Servicio	Informar los ingresos al cierre de cada mes	Mensual	100%	55% (6/11)	12 Meses	Informe mensual con detalle de los ingresos al cierre de cada mes	En concordancia con lo reportado por el centro de responsabilidad, no se vislumbran complicaciones para el cumplimiento de la meta.	Respecto de los ingresos a las cuentas del Servicio, se reporta para el período enero a junio un total de 66 depósitos no identificados, los cuales se desglosan de la siguiente forma por Programa: Depósitos no identificados Programa 01: 5 por un monto de \$106.511

N°	Subproceso	Etapa	Riesgo Específico	Descripción de la Estrategia a aplicar	Período de evaluación de implementación de la estrategia	Meta	Resultados de la medición de las metas	Plazo	Evidencia del cumplimiento	Proyecciones de cumplimiento	Recomendaciones
											<p>Depósitos no identificados Programa 02: 61 por un monto de \$11.914.825</p> <p>En relación al presupuesto vigente para el año 2016, la relación entre éste y lo no identificado corresponde a un 0,001% en el caso del Programa 01 y un 0,1% en el caso del Programa 02.</p>
5	Administrar fondos de terceros	Crear, mantener y pagar las cuentas de Administración (pasivos) y Aplicación (activos) de Fondos de Terceros	<p>Deficiencias en la documentación recibida para proceder con los pagos correspondientes</p> <p>Falta de seguimiento a la ejecución de los fondos en administración</p>	Informar los pagos de la cuenta de administración extra presupuestaria	Mensual	100%	<p>27,2%</p> <p>(3/11)</p>	12 Meses	Informe mensual con detalle de los movimientos de la cuenta de administración extra presupuestaria	De acuerdo a lo informado por el responsable, los movimientos mensuales van variando de acuerdo a lo programado, sin embargo precisar que es responsabilidad de las instituciones financiadoras la gestión de ejecución.	<p>Para el período comprendido entre enero y junio, se informan 12 cuentas activas, las cuales suman en total un monto aprobado de \$5.728.109.712</p> <p>El saldo final al mes de junio fue de \$2.447.923.258, arrojando un saldo pendiente a ejecutar de \$3.280.186.454</p>
6	Gestionar boletas de garantía	Registrar y custodiar las Boletas de Garantía	No efectuar el oportuno registro y resguardo de las boletas de garantía	Informar de manera bimestral el estado de las	Bimestral	100	<p>50%</p> <p>(3/6)</p>	12 Meses	Informe bimestral con detalle de estado de las boletas de garantía	Señalar que durante el segundo trimestre se efectuó cambio de personal a cargo de las	El centro de responsabilidad a cargo del registro, mantención y custodia de las boletas de garantía envió informe

N°	Subproceso	Etapa	Riesgo Específico	Descripción de la Estrategia a aplicar	Período de evaluación de implementación de la estrategia	Meta	Resultados de la medición de las metas	Plazo	Evidencia del cumplimiento	Proyecciones de cumplimiento	Recomendaciones
		Administrar Boletas de Garantía	Que las boletas de garantía pierdan vigencia antes de finalizar el plazo de ejecución de la IDI, servicio y/o licitación que garantiza	boletas de garantía que mantiene el Servicio					existentes en el Servicio	boletas de garantía, el cual ahora realiza sus funciones en la DIVAC, de acuerdo a requerimiento de CGR. Asimismo, se aconseja al responsable continuar con las medidas adoptadas para el adecuado resguardo y seguimiento de las boletas de garantía.	correspondiente al estado de éstas durante los meses de mayo-junio, el cual se desglosa de la siguiente manera: Para el Programa 02 de Inversión Regional existen 69 boletas, que suman un monto total de \$2.004.017.734; mientras que para el Programa 01 de Gastos de Operación se cuenta con 24 boletas, por un monto total de \$589.707.948 El acumulado de enero a junio es el siguiente: Programa 01: 49 boletas por un monto de \$1.124.098.012 Programa 02: 197 boletas por un monto de \$5.699.709.554
		Administrar Boletas de Garantía	Que el Sistema SAGIR, en el caso de las boletas de garantía del Programa 02 no le asigne un correlativo cuando éstas sean prorrogadas								
		Administrar Boletas de Garantía	Que no se realice el registro de las devoluciones o cobros de Boletas de Garantía en los sistemas correspondientes								
		Administrar Boletas de Garantía	Que se haga efectiva la Boleta de Garantía sin los antecedentes correspondientes que lo respalden								

N°	Subproceso	Etapa	Riesgo Específico	Descripción de la Estrategia a aplicar	Período de evaluación de implementación de la estrategia	Meta	Resultados de la medición de las metas	Plazo	Evidencia del cumplimiento	Proyecciones de cumplimiento	Recomendaciones
7	Gestionar boletas de garantía	Registrar y custodiar las Boletas de Garantía	No contar con un sistema de resguardo seguro para las boletas de garantía	Incluir en el proceso de formulación presupuestaria del mes de julio los costos asociados a la implementación de un sistema de resguardo de las boletas de garantía	Trimestral	1	1	6 Meses	Formulación presupuestaria que incluya los costos asociados a la implementación de un sistema de resguardo para las boletas de garantía	Se incluyó en el presupuesto para el próximo año la adquisición de un sistema de resguardo para las boletas de garantía.	Durante el segundo trimestre fue incluido en el presupuesto para el año 2017 la compra de una caja fuerte acorde a las necesidades de resguardo suficientes para las boletas de garantía custodiadas en el Servicio
8	Registrar contablemente	Administrar Plataforma SIGFE	Errores en el registro, contabilización y digitación de información debido a envío masivo de estados de pagos los días previos al cierre mensual	Informar de manera trimestral sobre revisiones aleatorias a los estados de pago recepcionados cada mes	Trimestral	100%	25% (1/4)	12 Meses	Informe trimestral con listado de revisiones aleatorias a los estados de pago recepcionados	Se solicita al centro de responsabilidad mantener las medidas tomadas para cumplir con lo programado.	Indicar que al segundo trimestre se han efectuado revisiones de estados de pago, específicamente de anticipos, las cuales se encuentran sistematizadas y reportadas. Se espera continuar aplicando esta estrategia en los períodos restantes.
	Gestionar presupuestariamente los programas 01 y 02	Gestionar los Pagos	Solicitudes de pago del programa 01 con errores								
	Gestionar presupuestariamente los programas 01 y 02	Gestionar los Pagos	Estados de pago con errores enviados a proceso de pago								
9	Gestionar presupuestariamente	Gestionar los Pagos	Cheques girados y no cobrados	Contactar a los proveedores	Trimestral	50%	100%	12 Meses	Informe trimestral con listado de	Precisar que este indicador es móvil y	Respecto del indicador, señalar que para el período de medición

N°	Subproceso	Etapa	Riesgo Específico	Descripción de la Estrategia a aplicar	Período de evaluación de implementación de la estrategia	Meta	Resultados de la medición de las metas	Plazo	Evidencia del cumplimiento	Proyecciones de cumplimiento	Recomendaciones
	los programas 01 y 02		Tener cheques emitidos sin poder ser entregados y que éstos puedan caducar	para retiro y/o cobro de cheques girados antes de su vencimiento			(18/18)		cheques girados, fecha de contacto y fecha de retiro y/o cobro	acumulable, ya que los documentos emitidos tienen un plazo de hasta 60 días para ser cobrados, por lo cual hay gestiones que pueden no verse reflejadas en este período. Por lo anterior, se observa por parte del centro de responsabilidad un control permanente respecto de la gestión de cobro y contacto de proveedores.	(abril-junio) se informa un total de 980 cheques girados. De ellos, 7 se encontraban con riesgo de caducidad, por tanto se realizaron las gestiones y se contactó a todos los proveedores para su retiro. Finalmente dichos cheques caducaron y debieron ser reemitidos. El acumulado a la fecha es de 1796 cheques emitidos, 18 con riesgo de caducidad e igual cantidad de proveedores contactados.
10	Administrar fondos fijos en efectivo para operaciones menores (caja chica)	Realizar las rendiciones de gastos del fondo fijo	Que los fondos fijos sean utilizados en conceptos distintos a los autorizados en la normativa vigente	Capacitar a los funcionarios que administran fondos fijos para operaciones menores (cajas chicas) en el proceso de rendición	Trimestral	100%	0%	6 Meses	Informe y lista de asistencia a las capacitaciones sobre rendiciones de fondos fijos para operaciones menores (cajas chicas)	Se está trabajando en la actualización del Manual de Procedimientos referente a la administración de fondos fijos, de manera tal de contar con un documento vigente que norme estos aspectos. Se espera contar con él para el tercer trimestre del presente año.	Señalar que los funcionarios a cargo de fondos fijos son los mismos que el año anterior, por lo cual ya se encuentran capacitados en materia de rendición de dichos fondos. Sin perjuicio de lo anterior, se revisan de manera mensual por parte del Departamento de Finanzas las rendiciones enviadas por éstos.
	Realizar las rendiciones de gastos del fondo fijo	Gastos rendidos exceden los montos asignados mediante resoluciones exentas a los fondos fijos									
	Realizar las rendiciones de gastos del fondo fijo	Que la rendición del fondo fijo incluya respaldos de gastos de fechas distintas a la considerada en la rendición y/o falta de los respectivos medios de respaldo									

N°	Subproceso	Etapa	Riesgo Específico	Descripción de la Estrategia a aplicar	Período de evaluación de implementación de la estrategia	Meta	Resultados de la medición de las metas	Plazo	Evidencia del cumplimiento	Proyecciones de cumplimiento	Recomendaciones
			que acrediten el gasto								
		Realizar las rendiciones de gastos del fondo fijo	Que los administradores de los fondos fijos no realicen las rendiciones de gastos en el plazo establecido								
11	Gestionar compromisos de auditorías externas	Realizar monitoreo de los compromisos contraídos con la CGR	No realizar el seguimiento con la oportunidad correspondiente	Reporte Semanal enviado a todos los involucrados en el proceso, que incluye el detalle de los compromisos adquiridos con CGR y que permite el seguimiento oportuno de los mismos	Trimestral	100%	50% (2/4)	Anual	Informe trimestral de reportes realizados que incluyen el detalle de los compromisos adquiridos con CGR y que permite el seguimiento oportuno de los mismos	En consistencia con los reportes enviados, no se advierten dificultades para mantener su nivel de cumplimiento toda vez que se refleja una sistematización en los informes enviados.	Durante el segundo trimestre se han realizado 18 Reportes Semanales, los cuáles han sido enviados al CAIGG, Auditoría Ministerial, Gabinete del Intendente y Jefes de División del Servicio. Los Reportes contienen en forma actualizada y resumida los Informes de la CGR, así como los compromisos adquiridos con esta entidad, dando cumplimiento a la estrategia comprometida. Cada área auditada conoce lo observado y puede revisar la fecha de vencimiento definida por

N°	Subproceso	Etapas	Riesgo Específico	Descripción de la Estrategia a aplicar	Período de evaluación de implementación de la estrategia	Meta	Resultados de la medición de las metas	Plazo	Evidencia del cumplimiento	Proyecciones de cumplimiento	Recomendaciones
			Que los compromisos contraídos con la CGR sean cumplidos fuera del plazo establecido								Contraloría para dar respuesta. El acumulado al primer semestre asciende a 30 informes enviados.
12	Gestionar los procedimientos disciplinarios del servicio	Controlar el estado de las investigaciones sumarias y los sumarios administrativos	<p>Que no se mantenga actualizado el libro de investigaciones sumarias y sumarios administrativos que permita el control respecto de la situación de estos actos</p> <p>Falta de coordinación de la Unidad de Sumarios con los encargados de realizar investigaciones sumarias y/o sumarios</p>	Capacitar durante el año 2016, a los profesionales sobre grado 8 EUS y abogados del Servicio, en relación a los procedimientos administrativos propios de las investigaciones sumarias o sumarios administrativos.	Semestral	1	0	1° Semestre 2016	<p>Documento de el/la Encargada/o de la Unidad de Sumarios que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Invitación 2. Nómina de asistencia firmada 3. Presentación. 	Se requiere del centro de responsabilidad reprogramar actividad e informar de su realización durante el segundo semestre del presente año.	Por cambio en la Jefatura en el departamento, movimiento de personal y falta de información oportuna, no fue posible programar la realización de la capacitación en el primer semestre.

N°	Subproceso	Etapa	Riesgo Específico	Descripción de la Estrategia a aplicar	Período de evaluación de implementación de la estrategia	Meta	Resultados de la medición de las metas	Plazo	Evidencia del cumplimiento	Proyecciones de cumplimiento	Recomendaciones
			<p>Que las investigaciones sumarias y sumarios instruidos no se desarrollen y/o resuelvan de acuerdo a los plazos legales establecidos</p> <p>No envió a CGR, para control de legalidad, de la resolución que da termino a las investigaciones sumarias y/o sumarios administrativos instruidos u ordenados instruir por la CGR.</p>								
13	<p>Gestionar solicitudes de acceso a la información</p> <p>Gestionar solicitudes de acceso a la información</p>	<p>Gestionar las consultas, sugerencias y reclamos en el marco de la Ley N° 19.880.</p> <p>Gestionar las solicitudes de acceso a Información Pública Ley N° 20.285.</p>	<p>Que las consultas, sugerencias y reclamos en el marco de la Ley N° 19.880, no sean canalizadas mediante la Unidad de Transparencia</p> <p>Que los jefes de división o administrador/a regional no den respuesta a lo requerido por la Unidad de Transparencia en los</p>	<p>Capacitar durante el año 2016, en un 100% a los departamentos del Servicio en relación a los procedimientos de respuestas a consultas de Acceso a la Información Pública, Ley N°20.285 - 19.880 y</p>	Semestral	100%	No aplica	1° Semestre 2016	<p>Documento semestral de la Jefatura del Departamento Gestión Institucional al Administrador Regional que contenga:</p> <p>1. Invitación 2. Presentación de la capacitación 3. Nómina de asistencia firmada</p>	<p>Actividad con reportabilidad programada para el tercer trimestre del presente año.</p>	<p>De acuerdo al período de medición, no le corresponde enviar avance al centro de responsabilidad.</p>

N°	Subproceso	Etapa	Riesgo Específico	Descripción de la Estrategia a aplicar	Período de evaluación de implementación de la estrategia	Meta	Resultados de la medición de las metas	Plazo	Evidencia del cumplimiento	Proyecciones de cumplimiento	Recomendaciones
			plazos establecidos para ello	materias sobre Transparencia Activa					por los asistentes 4. Fotografías		
	Gestionar solicitudes de acceso a la información	Gestionar las solicitudes de acceso a Información Pública Ley N° 20.285.	No envío de la respuesta a la solicitud de información pública recepcionada								
	Gestionar solicitudes de acceso a la información	Gestionar las solicitudes de acceso a Información Pública Ley N° 20.285.	No cumplir con los plazos legales de respuesta								
	Gestionar transparencia activa	Solicitar, recepcionar y actualizar mensualmente la información requerida por la Ley N°20.285	Que las planillas que han sufrido modificaciones no sean enviadas por parte de los encargados								
14	Auditar internamente	Elaborar el Plan Anual para el año siguiente	Que no se prioricen las materias de mayor criticidad para el Servicio	Elaboración de un cuadro que establezca el ranking de materias críticas del Servicio	Anual	1	No aplica	Enero 2017	Cuadro que establece el ranking de materias críticas del Servicio	Actividad con reportabilidad programada para el mes de enero del próximo año.	De acuerdo al período de medición, no le corresponde enviar avance al centro de responsabilidad.

N°	Subproceso	Etapa	Riesgo Específico	Descripción de la Estrategia a aplicar	Período de evaluación de implementación de la estrategia	Meta	Resultados de la medición de las metas	Plazo	Evidencia del cumplimiento	Proyecciones de cumplimiento	Recomendaciones
15	Auditar internamente	Elaborar diagnóstico integral del Servicio	Errores u omisiones en el diagnóstico, por problemas de metodología o levantamiento incompleto/erróneo de los procesos	Elaboración del Plan Anual de acuerdo a la Guía Técnica N°63 Formulación del Plan Anual de Auditoría Basado en Riesgo	Anual	1	No aplica	Enero 2017	Plan Anual, Guía Técnica N°63 Formulación del Plan Anual de Auditoría Basado en Riesgo	Actividad con reportabilidad programada para el mes de enero del próximo año.	De acuerdo al período de medición, no le corresponde enviar avance al centro de responsabilidad.
16	Administración de red y servidores	Contar con instalaciones adecuadas que permitan el correcto desempeño de las funciones	Daño a los servidores ubicados en Data Center por condensación provocada por sistema de refrigeración inapropiado Daño a los equipos informáticos por sobre calentamiento o conexiones inapropiadas	Incluir en el proceso de formulación presupuestaria del mes de julio los costos asociados al mejoramiento de Data Center y conexiones eléctricas	Trimestral	1	1	6 Meses	Formulación presupuestaria que incluya costos asociados al mejoramiento de Data Center y conexiones eléctricas	Se da por cumplido este indicador.	Indicar que se compraron cables de red, conexiones eléctricas y de ordenamiento del cableado, las cuales a la fecha se encuentran instaladas y funcionando en todos los pisos del edificio institucional.
17	Administración de backup y soporte	Llevar a cabo los respaldos de información	Corrupción de información por respaldos no efectuados en periodos regulares o en cintas magnéticas sin una correcta rotulación	Llevar a cabo un respaldo de la documentación de trabajo almacenada en los computadores de los	Trimestral	100	90% (118/132)	12 Meses	Documento trimestral con: 1. Nómina de funcionarios con computadores 2. Planilla Excel que	Precisar que al tratarse de un indicador móvil, se deben generar las acciones pertinentes para cumplir con el 100% de los respaldos.	Para el segundo trimestre, el Departamento de Informática remite documentos que adjuntan la siguiente: 1. Nómina con 132 funcionarios con computadores (planta, suplencia y contrata).

N°	Subproceso	Etapa	Riesgo Específico	Descripción de la Estrategia a aplicar	Período de evaluación de implementación de la estrategia	Meta	Resultados de la medición de las metas	Plazo	Evidencia del cumplimiento	Proyecciones de cumplimiento	Recomendaciones
			<p>Perdida de Información por no efectuar respaldos periódicos ni un correcto almacenamiento de las cintas de respaldo</p> <p>No efectuar el respaldo de la información contenida por los usuarios</p>	funcionarios del Servicio					<p>detalle: a) Usuario; b) Fecha y hora del respaldo; c) Tamaño del respaldo; d) Estado del respaldo y e) Número de respaldo</p>		<p>2. Planilla Excel que detalla: a) 118 Usuarios con respaldo b) Fecha y hora del respaldo c) Tamaño del respaldo d) Estado del respaldo e) Número de respaldo</p> <p>El indicador logra un 90% de cumplimiento en el segundo trimestre.</p>
18	Implementar proyectos TI	<p>Analizar y diagnosticar</p> <p>Implementar la solución</p> <p>Planificar, diseñar y desarrollar</p>	<p>Diagnóstico fuera de la realidad, obteniendo como resultado una solución TI que no se utilizará y/o que no cumpla los requerimientos.</p> <p>No realizar las pruebas pertinentes y necesarias, que permitan evitar el correcto uso de la solución una vez implementada.</p> <p>No cumplimiento de los plazos planificados.</p>	Se elaborará un plan general de trabajo en donde se incluya la actualización de la normativa referente a la implementación de proyectos TI	Trimestral	100	0%	12 Meses	Reporte trimestral con listado de actividades del plan general de trabajo y su estado de avance	De acuerdo a lo consignado por el centro de responsabilidad, las actividades se encuentran programadas para su ejecución a partir del tercer trimestre del presente año.	El Departamento de Informática informa que luego de haber sostenido una reunión de coordinación con la red de expertos, se realizarán 13 actividades, las cuales formarán la base de cálculo sobre la que se medirá su nivel de cumplimiento. De las anteriormente señaladas, 4 están programadas para el 3° trimestre, y las restantes 9 para el 4° trimestre del presente año.

N°	Subproceso	Etapa	Riesgo Específico	Descripción de la Estrategia a aplicar	Período de evaluación de implementación de la estrategia	Meta	Resultados de la medición de las metas	Plazo	Evidencia del cumplimiento	Proyecciones de cumplimiento	Recomendaciones
		Planificar, diseñar y desarrollar	No cumplimiento de los requerimientos y necesidades levantadas y diagnosticadas en el levantamiento.								
19	Gobierno electrónico	Monitoreo de tramites electrónicos	<p>No efectuar un monitoreo permanente a los sitios de los tramites electrónicos del Servicio</p> <p>Falla en el sistema de postulación en línea</p>	<p>Contar con un funcionario a cargo del monitoreo permanente de los sitios de trámites electrónicos del Servicio</p>	Trimestral	1	1	3 Meses	Resolución exenta que designa funcionario titular y suplente a cargo del monitoreo permanente de los sitios de trámites electrónicos del Servicio	Se da por cumplido este indicador.	La Resolución ya fue elaborada y aprobada (Res. Exenta N°681/2016). En ella fueron designados 1 funcionario titular y 1 funcionario suplente que se encargarán del monitoreo permanente a los sitios de trámites electrónicos del Servicio. Ambos funcionarios pertenecen al Departamento de Informática.

N°	Subproceso	Etapa	Riesgo Específico	Descripción de la Estrategia a aplicar	Período de evaluación de implementación de la estrategia	Meta	Resultados de la medición de las metas	Plazo	Evidencia del cumplimiento	Proyecciones de cumplimiento	Recomendaciones
20	Diseñar y formular anteproyecto regional de inversiones (ARI)	Validar proceso ARI	Que no se envíe información por parte de los sectores	Contar con un sistema de control que permita que los sectores estratégicos remitan su respectivo anteproyecto regional de inversiones	Semestral	80%	100%	1° Semestre 2016	<p>Documento de la Jefatura del Departamento de Planificación Regional que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nómina de sectores estratégicos de la Región Nómina de sectores estratégicos sin envío de documento ARI Nómina de sectores estratégicos que indique fecha mail de recordatorio 	Se da por cumplido este indicador.	De un total de 36 sectores estratégicos que debían remitir su respectivo anteproyecto regional de inversiones, todos fueron contactados vía mail recordándoles su envío. No obstante lo anterior, finalmente 33 de éstos ingresó iniciativas en la plataforma Chile Indica.

N°	Subproceso	Etapa	Riesgo Específico	Descripción de la Estrategia a aplicar	Período de evaluación de implementación de la estrategia	Meta	Resultados de la medición de las metas	Plazo	Evidencia del cumplimiento	Proyecciones de cumplimiento	Recomendaciones
21	Gestionar administrativa, financiera y físicamente las iniciativas de inversión subtítulo 33	Programar los recursos en forma mensual y anual de las iniciativas de inversión FRIL, FIC-R, Fomento Productivo y Otras Transferencias de Capital Subtítulo 33	Desviaciones en las programaciones en relación a las transferencias ya realizadas	Disminuir la brecha entre lo programado y lo ejecutado para los Subtítulos 22, 29, 31 y 33	Trimestral	15%	((37.012.978-36.939.106)/37.012.978)	12 Meses	Documento trimestral de la Jefatura de la División de Administración y Finanzas al Administrador Regional, que contenga: 1. Programación presupuestaria por subtítulo 2. Reportes de SIGFE 2.0 con detalle por subtítulo de la ejecución presupuestaria 3. Informes de cumplimiento validados por el Comité de Ejecución Presupuestaria (CEP)	En virtud de lo informado por el centro de responsabilidad el avance a la fecha es óptimo, por lo que se sugiere mantener el nivel de cumplimiento.	Se informa por parte del centro de responsabilidad el detalle mensual de lo programado y lo ejecutado para los meses de abril, mayo y junio. Abril: Programado: M\$ 9.107.333 Gastado: M\$ 8.906.731 % Ejecución 98% = -2% de desviación Mayo: Programado: M\$ 12.815.198 Gastado: M\$ 11.898.421 % Ejecución: 93% = -7% de desviación Junio: Programado: M\$ 15.090.447 Gastado: M\$ 16.133.954 % Ejecución 106% = 6% de desviación Resumen 2° Trimestre: Programado: M\$ 37.012.978 Ejecutado: M\$ 36.939.106 % Ejecución 99.8% = 0.2% de desviación Asimismo, indicar que el acumulado enero a junio corresponde a un 0,12%.

N°	Subproceso	Etapa	Riesgo Específico	Descripción de la Estrategia a aplicar	Período de evaluación de implementación de la estrategia	Meta	Resultados de la medición de las metas	Plazo	Evidencia del cumplimiento	Proyecciones de cumplimiento	Recomendaciones
22	Gestionar administrativa, financiera y físicamente las iniciativas de inversión subtítulo 33	Revisar y aprobar las rendiciones y gestionar nuevas transferencias de las iniciativas de inversión FRIL, FIC-R, Fomento Productivo y Otras Transferencias de Capital Subtítulo 33	No envío oportuno de las rendiciones revisadas y aprobadas, al Departamento de Finanzas	Se establecerá un número de días para la revisión y aprobación de rendiciones de iniciativas del FRIL y Asignación 33.03.150 para su posterior envío al Departamento de Finanzas	Trimestral	100%	94% (141/150)	12 Meses	Documento trimestral que contenga: - Fecha de ingreso de la rendición - Fecha de envío de memorando al Departamento de Finanzas con rendición	De acuerdo al avance enviado a la fecha, no se vislumbran inconvenientes para dar cumplimiento a la meta comprometida.	En virtud de lo comprometido, señalar que el centro de responsabilidad dio cuenta de un total de 150 rendiciones de proyectos FRIL y Asignación 33.03.150, de las cuales 141 fueron revisadas y enviadas en un plazo menor a 30 días hábiles al Departamento de Finanzas, dando cumplimiento para el período de un 94%

N°	Subproceso	Etapa	Riesgo Específico	Descripción de la Estrategia a aplicar	Período de evaluación de implementación de la estrategia	Meta	Resultados de la medición de las metas	Plazo	Evidencia del cumplimiento	Proyecciones de cumplimiento	Recomendaciones
23	Gestionar administrativa, financiera y físicamente las iniciativas de inversión subtítulo 24	Seguimiento y control de la ejecución de las iniciativas de cultura, deporte y seguridad ciudadana	Que las solicitudes o requisitos de convenio estén desfasadas de los plazos establecidos, que sean poco claras y no se cumpla con las instrucciones establecidas en convenio.	Reducir los errores administrativos por parte de las unidades técnicas en el proceso del 2% cultura, deporte y seguridad ciudadana	Trimestral	100%	50% (2/4)	12 Meses	<p>Documento trimestral de la Jefatura del Departamento de Actividades de Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión, que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cronograma de las capacitaciones 2. Invitación a la capacitación 3. Programa de la capacitación 4. Presentación 5. Nómina de asistencia firmada por los asistentes 6. Fotografías 	<p>En virtud de lo reportado por el centro de responsabilidad, y de acuerdo a la calendarización adjuntada, se estima realizar un 75% de las capacitaciones para el período entre julio y septiembre y el 25% restante entre octubre y diciembre del presente año.</p>	<p>Se remitió documento trimestral de la Jefatura del Departamento de Actividades de Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión con el cronograma de las capacitaciones. Este documento indica que no se han realizado capacitaciones en el proceso de rendición de fondos del 2% cultura, deporte y seguridad ciudadana ya que se encuentran en procesos anteriores que dicen relación con la suscripción del convenio de transferencia y entrega de los recursos respectivos.</p> <p>Asimismo, se indica que se han dispuesto las capacitaciones a contar del mes de julio, siendo un 75% de éstas planificadas para el período julio-septiembre y el 25% para octubre-diciembre.</p>

N°	Subproceso	Etapa	Riesgo Específico	Descripción de la Estrategia a aplicar	Período de evaluación de implementación de la estrategia	Meta	Resultados de la medición de las metas	Plazo	Evidencia del cumplimiento	Proyecciones de cumplimiento	Recomendaciones
24	Gestionar administrativa, financiera y físicamente las iniciativas de inversión subtítulo 24	Realizar cierre y cuadrar contablemente las transferencias realizadas a las iniciativas de cultura, deporte y seguridad ciudadana	Que no se realicen las gestiones para la envío de la rendición para la rebaja de la cuenta de fondos por rendir	Informar de manera mensual las rebajas de los fondos entregados a las instituciones por proyectos 2% cultura, deporte y seguridad ciudadana, años 2012, 2013 y 2014	Mensual	100%	50% (6/12)	12 Meses	Memorando enviado al Departamento de Finanzas con solicitud de rebaja de los proyectos 2% cultura, deporte y seguridad ciudadana	En relación a lo reportado a la fecha, se puede apreciar que se están efectuando las gestiones pertinentes para las rebajas en los fondos entregados a proyectos 2%, por lo que se sugiere al responsable continuar con las medidas adoptadas.	<p>El centro de responsabilidad ha reportado a la fecha 6 informes (enero a junio). El detalle de proyectos cerrados o con rebajas parciales al segundo trimestre, desglosado por tipología y año es el siguiente:</p> <p>2% Seguridad Públicos: 2012: 0% de avance 2013: 40% de avance 2014: 7% de avance</p> <p>2% Seguridad Privados: 2012: 0% de avance 2013: 30% de avance 2014: 56% de avance</p> <p>2% Cultura Públicos: 2012: 0% de avance 2013: 0% de avance 2014: 11% de avance</p> <p>2% Cultura Privados: 2012: 0% de avance 2013: 63% de avance 2014: 26% de avance</p> <p>2% Deportes Públicos: 2012: 0% de avance 2013: 0% de avance 2014: 27% de avance</p> <p>2% Deportes Privados: 2012: 0% de avance 2013: 0% de avance 2014: 38% de avance</p>

N°	Subproceso	Etapa	Riesgo Específico	Descripción de la Estrategia a aplicar	Período de evaluación de implementación de la estrategia	Meta	Resultados de la medición de las metas	Plazo	Evidencia del cumplimiento	Proyecciones de cumplimiento	Recomendaciones
25	Gestionar administrativa, financiera y físicamente las iniciativas de inversión subtítulo 24	Gestionar convenio de transferencia y resolución que lo aprueba de las iniciativas de cultura, deporte y seguridad ciudadana	Demora en la elaboración de los convenios y resoluciones por parte del departamento jurídico	Efectuar reuniones de trabajo coordinado con los distintos departamentos que participan del proceso	Trimestral	100%	0%	1° Semestre 2016	Informe trimestral con acuerdos de trabajo de reuniones efectuadas	Actividad con reportabilidad programada para el tercer trimestre.	El proceso de postulación de proyectos Fondo 6% año 2016 finalizó el 31 de marzo por tanto el centro de responsabilidad iniciará la gestión con éstos una vez que el Consejo Regional apruebe el financiamiento de las iniciativas, se estima para el mes de julio.
26	Gestionar administrativa, financiera y físicamente las iniciativas de inversión subtítulos 29 y 31	<p>Gestionar Convenio Mandato y Resolución de las iniciativas de inversión Subtítulos 29 y 31</p> <p>Dar término administrativo y financiero a las iniciativas de inversión Subtítulos 29 y 31</p>	<p>Demora en la elaboración de los convenios mandatos y resoluciones</p> <p>No elaborar la Resolución de Traspaso a las Unidades Técnicas de los bienes adquiridos por el Subtítulo 29</p>	Establecer un plazo menor o igual a 8 días hábiles para la elaboración de resoluciones y convenios mandato del subtítulo 29	Trimestral	90%	100% (2/2)	12 Meses	<p>Documento trimestral de la Jefatura del Departamento Jurídico a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión, que contenga:</p> <p>1. Planilla Excel que indique: a) fecha de ingreso de solicitud de elaboración de resoluciones y convenios mandatos del subtítulo 29, b) fecha de salida del</p>	<p>Informar que se está solicitando la eliminación de esta meta de gestión a SUBDERE y Auditoría Ministerial, la cual también se encuentra comprometida en el Convenio de Desempeño Colectivo.</p>	<p>El Departamento Jurídico, durante el periodo de abril a junio del 2016, informa que ingresaron un total de 2 solicitudes de elaboración de convenios Mandatos del Subtítulo 29, de los cuales, el 100% fue tramitado en un plazo menor a 8 días hábiles.</p> <p>Su cumplimiento efectivo del primer semestre es de un 23%, (2/9).</p>

N°	Subproceso	Etapa	Riesgo Específico	Descripción de la Estrategia a aplicar	Período de evaluación de implementación de la estrategia	Meta	Resultados de la medición de las metas	Plazo	Evidencia del cumplimiento	Proyecciones de cumplimiento	Recomendaciones
		Dar término administrativo y financiero a las iniciativas de inversión Subtítulos 29 y 31	No realizar rebajas contables de los bienes Subtítulo 29 oportunamente						Departamento Jurídico a la División de Análisis y Control de Gestión y c) número de días de elaboración de las resoluciones y convenios mandatos		
27	Gestionar administrativa, financiera y físicamente las iniciativas de inversión subtítulos 29 y 31	<p>Dar término administrativo y financiero a las iniciativas de inversión Subtítulos 29 y 31</p> <p>Dar término administrativo y financiero a las iniciativas de inversión Subtítulos 29 y 31</p> <p>Dar término administrativo y financiero a las iniciativas de inversión Subtítulos 29 y 31</p>	<p>Mantener saldos de contratos posterior al envío del acta definitiva de las obras civiles y/o el acta de conformidad del equipamiento y/o equipo</p> <p>Que las modificaciones de contrato no sean registradas en el SAGIR para el cierre de la iniciativa de inversión</p> <p>Falta de gestión por parte del analista del cierre de la iniciativa de inversión</p>	Establecer sistema de control administrativo y financiero de la cartera de proyectos subtítulos 31 y 29	Trimestral	80%	100% (310/310)	11 Meses	<p>Documento trimestral de la Jefatura de la División de Análisis y Control al Administrador Regional, que contenga:</p> <p>1. Nómina de IDI vigentes subtítulos 31 y 29 en los sistemas internos</p> <p>2. Reporte de actualización de IDI subtítulos 31 y 29</p>	En consistencia con lo reportado por el centro de responsabilidad, no se advierten dificultades para mantener su nivel de cumplimiento toda vez que se sigan llevando a cabo las acciones pertinentes de control.	<p>En relación al riesgo detectado, se aplicó como estrategia mantener un control de la cartera de proyectos de los subtítulos 29 y 31 mediante un sistema de registro en hojas de cálculo, internas del centro de responsabilidad, las cuales se cuadran con el Sistema de Administración y Gestión de la Inversión Regional (SAGIR).</p> <p>Por lo anterior, para el período de medición se da cuenta de una cartera total de 310 proyectos, desglosada en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 226 iniciativas del subtítulo 31 - 78 iniciativas del subtítulo 29 - 6 iniciativas del subtítulo 22

N°	Subproceso	Etapa	Riesgo Específico	Descripción de la Estrategia a aplicar	Período de evaluación de implementación de la estrategia	Meta	Resultados de la medición de las metas	Plazo	Evidencia del cumplimiento	Proyecciones de cumplimiento	Recomendaciones
		Registrar compromisos de gasto de los estados de pago de las iniciativas de inversión Subtítulos 29 y 31 en SAGIR y SIGFE	Registro incorrecto de los datos a los sistemas contables y de gestión asociados con la imputación								
		Asignar analista y programar los recursos en forma mensual y anual de las iniciativas de inversión Subtítulos 29 y 31	Demora en el envío de las programaciones por parte de los analistas los primeros 10 días hábiles del mes								
		Asignar analista y programar los recursos en forma mensual y anual de las iniciativas de inversión Subtítulos 29 y 31	No actualizar mensualmente el avance administrativo, financiero y físico de las iniciativas de inversión en el SAGIR, la información de gasto en el ChileIndica y verificar la cuadratura en el SIGFE								

N°	Subproceso	Etapa	Riesgo Específico	Descripción de la Estrategia a aplicar	Período de evaluación de implementación de la estrategia	Meta	Resultados de la medición de las metas	Plazo	Evidencia del cumplimiento	Proyecciones de cumplimiento	Recomendaciones
		Asignar analista y programar los recursos en forma mensual y anual de las iniciativas de inversión Subtítulos 29 y 31	Errores en las programaciones en relación al saldo del proyecto								
		Asignar analista y programar los recursos en forma mensual y anual de las iniciativas de inversión Subtítulos 29 y 31	Error por parte del analista en la imputación de la programación mensual, trimestral y anual de las iniciativas de inversión								
		Asignar analista y programar los recursos en forma mensual y anual de las iniciativas de inversión Subtítulos 29 y 31	No programación de recursos ni actualización del estado situacional por asignación de las iniciativas de inversión aprobadas								
		Revisar y aprobar los estados de pago provenientes de las iniciativas de inversión Subtítulos 29 y 31	Deficiente grado de seguimiento del control financiero de los proyectos								

N°	Subproceso	Etapa	Riesgo Específico	Descripción de la Estrategia a aplicar	Período de evaluación de implementación de la estrategia	Meta	Resultados de la medición de las metas	Plazo	Evidencia del cumplimiento	Proyecciones de cumplimiento	Recomendaciones
		31									